

MEMORIA

QUE PRESENTA LA

COMISION PROVINCIAL

Á LA DIPUTACIÓN

EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 98 DE LA LEY, EN LA PRIMERA SESIÓN
DEL PRIMER PERÍODO SEMESTRAL.

DEL

AÑO DE 1914



MADRID

IMPRESA PROVINCIAL

Fuencarral 84.—Teléfono 28

1914

A la Excma. Diputación provincial

Terminado el periodo de sesiones celebrado por la Comisión provincial en funciones de Diputación, hemos de cumplir el deber que nos impone el artículo 98 de la Ley provincial, dándoos cuenta detallada de las resoluciones adoptadas, de aquellos otros asuntos que han de ocupar vuestra atención y del estado de las cuentas y fondos de la provincia.

Beneficencia

De los diversos asuntos de esta Sección, mencionaremos, entre los resueltos, aquéllos que por su importancia ó circunstancias merecen especial atención.

Se planteó nuevamente, por oficio de la Alcaldía de esta Corte, la necesidad de ejecutar obras de reparación y consolidación en la medianería del edificio que ocupa la actual parroquia del Salvador, perteneciente á la Beneficencia provincial por ser anejo del antiguo Hospital de San Juan de Dios; y la Comisión, después de diversos trámites y de detenido estudio, acordó contestar de acuerdo con el ilustrado dictamen del letrado de la Beneficencia señor Piniés, á cuya dirección están encomendados todos los asuntos judiciales provocados por el Obispado, que las obras de reparación y conservación no está dispuesta la Diputación á ejecutarlas ni consentirlas, por tratarse de inmueble de su propiedad que destinará á uso distinto del que hoy tiene, y que la demolición está dispuesta á realizarla ó á consentir la realice el Ayuntamiento en la medida necesaria para evitar peligro, lo cual se deducirá en el expediente de ruina que incoe el Ayuntamiento con arreglo á las Ordenanzas municipales.

Merced á los incesantes cuidados que en ello se pusieron, pudo llegar á adjudicarse nuevamente la subasta para el arreglo y reparación de los tejados del actual hospital de San Juan de Dios, que de tiempo antiguo vienen necesitados de esta obra.

Para la demolición de los ruinosos pabellones del Cerro del Pimiento, hubo necesidad de anunciar nueva subasta, que se halla pendiente, con disminución notable del tipo ó precio para

la licitación, dado el resultado negativo de las anteriormente celebradas, y, sobre todo, la urgencia de que el derribo y aprovechamiento de materiales se efectúe con beneficio de la higiene para facilitar la ejecución de los proyectos de la Diputación, evitar gastos de guardería y la repetición de las frecuentes sustracciones que vienen ocurriendo, y para ello se ha fijado en 10.000 pesetas el ingreso que en este concepto habrá de hacerse, como *mínimum*, en la Caja provincial.

Se interpuso recurso contencioso administrativo contra la Real orden dictada por el Ministerio de la Gobernación, revocatoria de vuestro acuerdo, y por la que se concedía á los maestros auxiliares de la Escuela graduada del Hospicio provincial el derecho á percibir una indemnización por casa, impugnación que se fundaba en que, siendo este derecho privativo de los maestros y no extensivo á los auxiliares, sólo el Jefe de la única Escuela del Hospicio era el que, en nuestro sentir, tenía derecho á percibirlo; pero estudiada por el distinguido Letrado Sr. Olózaga la cuestión, y vistas las disposiciones recientes dictadas por el Ministerio de Instrucción Pública, por las cuales se equiparaba á este efecto la situación de todos los maestros de escuelas graduadas, desdobladas ó no desdobladas, hubo que desistir del ejercicio de la acción á propuesta del mencionado Letrado, por las pocas probabilidades de impugnar en vía contenciosa la referida disposición.

Con referencia á estos funcionarios, y en virtud de respetuosa queja por nosotros sometida á la consideración del Ministerio de Instrucción Pública, sobre la situación especial en que se hallaban aquéllos respecto al régimen interior del Establecimiento, se ha dictado Real orden, por la cual se previene que los maestros de todas clases de esta Escuela dependerán exclusivamente de las Autoridades de Instrucción pública y del Ministerio del Ramo; disposición que en la práctica ofrece el doble inconveniente de poder alterar el buen orden del establecimiento por la existencia de dependientes que se hallan expresamente sometidos á la jurisdicción de la Corporación, á la par que su alejamiento del Centro directivo de su ramo puede influir en el relajamiento de la propia disciplina; y considerando que el punto merece especial atención, se ha dispuesto informe el Cuerpo de Letrados para saber, si con probabilidades de éxito, podría ser recurrible en vía contenciosa.

El empresario de la Plaza de Toros, Sr. Echevarría, desistió

del recurso de agravios que tenía interpuesto contra la resolución municipal, que señalaba en el 30 por 100, como máximo de los arbitrios municipales, los billetes de este espectáculo, en vista del concierto-convenio obtenido, con intervención de la Diputación, para la rebaja de este tipo en cantidad destinada á favorecer directamente al público.

Para el suministro del Salvarsan se autorizó la adquisición directa del centro productor, á fin de obtener la economía del 50 por 100, aunque advirtiéndole que en lo sucesivo, y por exceder el gasto de 2.000 pesetas, se cumplan los preceptos de la Instrucción de 24 de Enero de 1905.

Convendrá que V. E. adopte las reglas oportunas para el regular funcionamiento del fondo de premios y castigos de los Alumnos de Medicina de la Beneficencia provincial.

El servicio de dementes sigue en deplorable aumento, si bien por las frecuentes y numerosas conducciones decretadas por la Presidencia se sostiene la proporción de años anteriores, y no son grandes los recargos que por esta atención, propia de la Beneficencia general, soporta la provincia.

En el Asilo de las Mercedes hubo diversos casos de tos ferina y sarampión; pero gracias á las acertadas disposiciones adoptadas, se combatieron con fortuna los pocos casos de atacadas de ambas dolencias.

Para cumplir los acuerdos de la Diputación y dotar al Asilo de las Mercedes de amplia y capaz enfermería, se amplió el proyecto elevándolo á un gasto de 28.540'28 pesetas consignado en el presupuesto para esta atención.

El reglamento de la Inclusa fué estudiado detenidamente por una Comisión de facultativos designada por el Decano y por el Visitador del establecimiento Sr. Mendaro, y merced á esta labor, se introdujeron diversas é indispensables reformas, que vosotros habréis de sancionar, muy principalmente encaminadas á corregir todos aquellos defectos que se expusieron en las sesiones del pasado período semestral, y, gracias á ello, se disminuirá en gran proporción la mortalidad en dicho establecimiento. El principal extremo, objeto de la reforma, estriba en permitir que los niños que nazcan en la Maternidad y pasen á la Inclusa no hayan de figurar como expósitos y puedan ser lactados por sus propias madres, si éstas pasaren como amas á la Inclusa, y en que el ingreso que se haga por pensionados se destine especialmente á mejorar

la situación de los niños interesados, renunciando á la parte que de dicha suma se reservaba el establecimiento.

Se han hecho múltiples gestiones para contratar el servicio de flúido eléctrico de las distintas dependencias provinciales, y teniendo que desistir del proyecto de producirlo y transformarlo directamente para dichos establecimientos, por su mucho coste y falta de energía, habréis vosotros de indicar la forma de contratar definitivamente este servicio, de manera que se obtenga á un precio más reducido de 0'70, con sujeción al que hoy se abastecen la mayor parte de los Centros provinciales.

Respecto á la Plaza de toros y no habiendo sido posible el concierto con el arrendatario, vistos los obstáculos que según el informe del letrado se ofrecían, y teniendo en cuenta los inconvenientes y cuestiones que habrían de surgir utilizando para los anuncios el anillo del circo taurino, se aceptó, como más conveniente, el primitivo proyecto de arriendo de dicho servicio por el tipo de 15.000 pesetas para el anuncio en los pasillos de la Plaza.

La Corrida de Beneficencia se ha celebrado con provechoso éxito, de que se os dará cuenta por la Comisión respectiva, y pendiente se halla de aprobación el proyecto para el alumbrado eléctrico de la misma dependencia, conforme al proyecto que ha presentado el Sr. Echevarria, al cual no se le prestó desde luego la oportuna sanción, por la duda que abrigó la Comisión de que el tendido aéreo proyectado se hiciera con las garantías precisas para impedir futuros y posibles riesgos á la seguridad personal de los espectadores.

Fomento

Además de los acopios y subastas para la ejecución de los proyectos aprobados y con crédito en el presupuesto ordinario, se solicitó de la Superioridad se haga cargo de los cinco primeros kilómetros de la carretera de Colmenar á Manzanares, por ser un trozo comprendido entre dos carreteras del Estado, y convendría que V. E. examinara con toda detención los preceptos legislativos que se relacionan con la construcción de caminos vecinales, y procurara orillar los obstáculos que impiden á la Diputación disfrutar de los beneficios concedidos en la ley vigente, puesto que transformando los caminos y carreteras provinciales y atemperándose á esta legislación, podría la provincia construir con un 50 por 100 de beneficio.

Gobernación

Se adjudicó por subasta el de bagajes por la cantidad de 14.000 pesetas que en años anteriores costaba este servicio.

Investigación

Se ha autorizado á D. Juan Romero, vecino de esta Corte, para hacer una investigación sobre bienes desconocidos que dice el solicitante corresponden á la Diputación, y se ha hecho la concesión con el premio que las disposiciones vigentes autorizan, y á partir del día en que haya caducado la autorización concedida con permiso del Ministerio, por acuerdo de Enero último, con caracter general y para toda clase de bienes que puedan corresponder á la provincia y que tengan el caracter de desconocidos para la misma.

Personal

Se cubrieron las vacantes existentes en el Cuerpo administrativo, que dejastéis pendientes de aprobación, y se adoptaron los acuerdos necesarios para mantener la disciplina y atender á los servicios, nombrando el personal subalterno en las vacantes naturales ocurridas en el último periodo.

Se formaron las plantillas de dicho personal subalterno, por establecimientos; se reformaron las del Cuerpo administrativo y facultativo; se publicó el escalafón de los empleados administrativos; se encomendó á dos vocales el estudio para la convocatoria de funcionarios de esta clase, y se han hecho las convocatorias precisas para proveer definitivamente, mediante oposición, las plazas de ayudantes, inspectores y maestros de talleres del Hospicio provincial en cumplimiento estricto á los repetidos acuerdos adoptados por la Diputación, y especialmente á los de 7 de Julio de 1913, reservando para vuestro conocimiento y decisión todas las demás medidas relacionadas con el funcionamiento de dicho establecimiento y que no afectan al personal, que es el extremo que estimó la Comisión de mayor urgencia para terminar el estado caótico en que hoy se encuentran los servicios, por las vacantes, interinidades y situación provisional de los que han de cesar.

Indeterminados

Cuatro acuerdos de relativo interés adoptó la Comisión de los comprendidos en este enunciado; á saber: 1.º Subvencionar con 3.000 pesetas á la Comisión encargada de organizar la concurrencia de españoles á la Exposición de turismo que ha de celebrarse en Londres, cantidad que fué librada al Sr. Gobernador, y que, según noticias, ésta superior autoridad se propone reintegrar por haber desistido de realizar el gasto; 2.º Desistir del proyecto de obras para trasladar las oficinas provinciales al palacio del Gobierno civil, puesto que así lo disponía el Sr. Gobernador con vista de los repetidos informes de los técnicos y jefes de aquel centro, en los que se patentizaba la imposibilidad de acoplar todos los servicios de ambos centros en el propio edificio; 3.º La adquisición del automóvil para el servicio oficial de la Presidencia, mediante la oportuna excepción de subasta obtenida de la Superioridad, por la cantidad de 17.200 pesetas, á pagar en dos presupuestos á la única entidad nacional que se dedica á la construcción de estos coches, que es La Hispano-Suiza, y 4.º Aceptar la invitación hecha por el Consejo general del Sena para que una Comisión de señores Diputados, á la que se unirá el Secretario de la Corporación, asista en el próximo mes de Junio á la fiesta organizada en honor de las municipalidades extranjeras, por el Ayuntamiento de París, que directamente invitó para este acto al Presidente de la Corporación, en correspondencia á los agasajos de que fueron objeto los representantes de aquella entidad con motivo del viaje del Presidente de la República Francesa á esta Corte en el pasado mes de Octubre.

Hacienda

Según se observa en el siguiente balance de operaciones del presupuesto, se han recaudado en el primer cuatrimestre de este año, incluyéndose la existencia en Caja en 1.º de Enero, pesetas 1.589.940'83, y se han satisfecho 1.449.399'49, quedando una existencia en el día de hoy de 140.541'34 pesetas.

Representan los ingresos el 19'09 por 100 del total presupuesto, y los pagos el 20'07 del presupuesto de gastos

La cuenta de crédito abierta en el Banco de España con garantía de títulos de la deuda interior perpétua al 4 por 100, para pago de las obras de construcción del Hospital de San Juan de Dios y del de Epidemias y para amortización de las Obligaciones provinciales, ha sido disminuída desde 1.º de Enero en 220.880 pesetas, apareciendo en el día de la fecha un saldo de pesetas 6.790.271'50 á favor del expresado Banco.

De las 55 Obligaciones provinciales que quedaron pendientes de pago en 31 de Diciembre último, por no haberlas presentado á la amortización los tenedores, se han presentado á este efecto y han sido satisfechas dos, quedando por tanto sin satisfacer el importe de 53 Obligaciones, ignorándose quienes sean los actuales poseedores de las mismas.

Con lo expuesto creen los firmantes haber cumplido su misión, en la que siempre procuraron emplear el mayor celo en la defensa de los intereses puestos á su cuidado.

Madrid 1.º de Mayo de 1914.—*El Vicepresidente*, JULIO FREIRE.—*Vocales*: DEMETRIO BORRALLO, ENRIQUE FERNÁNDEZ FUENTES, RAMÓN SÁEZ, RAFAEL HEREDIA, FRANCISCO LARGO CABALLERO, FIDEL FERNÁNDEZ, EDUARDO MENDARO, RAMIRO CASTELLÓ.—*El Secretario*, SIMÓN VIÑALS.

BALANCE de las operaciones verificadas en esta Corporación desde el 2 de Enero hasta el día de la fecha.

INGRESOS	1914		DIFERENCIAS	
	Presupuesto	Operaciones	En más	En menos
Rentas y censos.....	44.322 31	7.289 46	»	37 032 85
Portazgos y barcajes.....	»	»	»	»
Donativos, legados y mandas.....	»	»	»	»
Repartimiento provincial....	4 304 373 63	1.114.668 33	»	3 189.705 30
Instrucción pública.....	»	»	»	»
Beneficencia.....	1.429.812 79	382.368 75	»	1 047.444 04
Ingresos extraordinarios.....	»	4 565 17	4 565 17	»
Arbitrios especiales.....	15 000 »	2.089 07	»	12.910 93
Empréstitos.....	59 820 »	»	»	59 820 »
Enajenaciones.....	»	»	»	»
Resultas.....	2 421.690 43	78.960 05	»	2.342.730 38
Movimiento de fondos ó suplementos.....	»	»	»	»
Reintegros.....	»	»	»	»
Valores á pagar.....	»	»	»	»
Ampliación.....	»	»	»	»
TOTAL.....	8.275.019 16	1.589.940 83	4 565 17	6.689.643 50
PAGOS				
Administración provincial..	345 365 »	96 564 38	»	248.800 62
Servicios generales.....	53.850 »	8 297 34	»	45.552 66
Obras obligatorias.....	348 537 50	51.985 48	»	296.552 02
Cargas.....	686 401 19	245.793 13	»	440 608 06
Instrucción pública.....	40 125 »	875 »	»	39.250 »
Beneficencia.....	4.934.589 11	967.329 22	»	3 967.259 89
Corrección pública.....	67.500 »	22 100 »	»	45.400 »
Imprevistos.....	15.000 »	3 250 »	»	11.750 »
Nuevos Establecimientos....	27.000 »	»	»	27 000 »
Carreteras.....	169.750 »	16 073 20	»	153.676 80
Obras diversas.....	2 000 »	»	»	2.000 »
Otros gastos.....	25.500 »	7 778 04	»	17.721 96
Resultas.....	503 026 84	29 353 70	»	473.673 14
Movimiento de fondos ó suplementos.....	»	»	»	»
Valores á cobrar.....	»	»	»	»
Ampliación.....	»	»	»	»
TOTAL.....	7.218 644 64	1.449.399 49	»	5.769.245 15
Existencia en Caja.....	»	140.541 34		
TOTAL.....	»	1.589.940 83		

V.º B.º

Madrid 30 de Abril de 1914.

EL PRESIDENTE,
Alfonso Diaz Agero

EL CONTADOR,
Eugenio Rianza

Relación de los acuerdos adoptados por la Comisión provincial, usando de las facultades que la confiere el caso 3.º del art. 98 de la ley orgánica, en el periodo comprendido desde 20 de Enero á 30 de Abril últimos, cuyos acuerdos constan en el libro de actas correspondiente.

BENEFICENCIA

NEGOCIADO 1.º

FECHA
de los acuerdos

- 21 Enero 1 Aprobar los pliegos de condiciones para la subasta de recorrido de tejados y azoteas del Hospital de San Juan de Dios.
- 2 Manifestar al Sr. Decano del Cuerpo Médico, como consecuencia de la ponencia del Sr. Sáez Lizana en el expediente instruido sobre faltas en el servicio médico del Hospital provincial, el disgusto con que la Comisión ha visto, en dicho expediente, que el servicio médico quedó desatendido por no haberse cumplido el límite reglamentario que, en el disfrute de las licencias, ofreció exigir y hacer se cumpliera para el personal médico, con el fin de que los servicios hospitalarios estuvieran siempre atendidos por el número de Profesores que el citado Reglamento determina.
- 3 Pedir al Sr. Decano del Cuerpo Médico todos los antecedentes y datos relativos á la existencia, funcionamiento y situación del fondo de premios y castigos á que se refieren los artículos 73 y 74 del Reglamento del citado Cuerpo, y á que se alude en el expediente instruido por el Diputado Sr. Sáez.
- 4 Quedar enterada y que se den las gracias á S. M. el Rey, por conducto del Sr. Jefe Superior de Palacio, por el donativo de cuatro gamos enviados para la comida de los asilados del Hospicio.
- 5 Ídem íd. íd. por el de 50 perdices y 50 conejos donado á la Inclusa.
- 6 Ídem íd. íd. por el de cuatro gamos donados al Hospital provincial.
- 31 — 7 Quedar enterada y que se den las gracias á D. Gonzalo de Carlos Abella por un donativo de 75 paquetes de chocolate y 15 kilos de galletas para los enfermos y dependientes del Hospital de San Juan de Dios.
- 8 Anunciar segunda subasta, en las mismas condiciones que la que ha quedado desierta, para contratar la demolición y aprovechamiento de materiales de los pabellones hospitalarios del Cerro del Pimiento.

FECHA
de los acuerdos

- 7 Feb. 9 Pasar á informe del Arquitecto provincial Jefe una comunicación del Ayuntamiento de esta corte, sobre el mal estado de la medianería de la iglesia del antiguo Hospital de San Juan de Dios.
- 4 — 10 Dejar en suspenso los ingresos en el Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes, en tanto subsista la enfermedad de tos ferina que padecen algunas acogidas, y recomendar al señor Decano adopte las medidas necesarias para evitar el contagio.
- 11 Contestar negativamente la consulta hecha por el Vocal señor Fernández y Fernández respecto á la petición de ingreso en la sala de distinguidos del Hospital de San Juan de Dios de un empleado provincial, puesto que la concesión hecha por la Diputación en favor de sus funcionarios se limita al Hospital provincial.
- 12 Quedar enterada de lo informado por el Sr. Decano del Cuerpo Médico respecto á la forma en que se lleva el servicio de estadística de enfermedades curadas en los Hospitales provinciales.
- 9 — 13 Preguntar al gerente de la empresa «Plaza de Toros de Madrid» D. Julián Echevarría, antes de resolver la reclamación presentada por el mismo, qué cantidad estaría dispuesto á abonar por el servicio de anuncios de la Plaza de Toros.
- 14 Requerir á D. Marcelino Estefanía, antes de resolver en definitiva, respecto á la adquisición de cocinas económicas de su invención, para que presente el justificante que acredite el correspondiente privilegio, y si aceptaría la colocación de una cocina en la Inclusa en las condiciones que en el acuerdo se determinan.
- 9 Feb. 15 Quedar enterada del oficio del Sr. Decano del Cuerpo Médico trasladando otro del Profesor D. Felipe Sicilia dando cuenta de haber terminado la epidemia de viruela.
- 16 Instruir expediente para depurar las faltas que el dentista del Hospicio, Sr. Luna, haya podido cometer referentes á la conducta que sigue y la forma como realiza los trabajos.
- 17 Pasar á informe del Sr. Visitador del Hospital provincial los presupuestos formados por el Sr. Arquitecto Jefe para instalación de cuarto de baño para los Médicos de guardia, á fin de que informe acerca de la necesidad de la obra.
- 11 — 18 Idem á informe del mismo Visitador los antecedentes y comunicación del Decano del Cuerpo Médico, acerca de la existencia, funcionamiento y situación del fondo de premios y castigos á que se refieren los artículos 73 y 74 del Cuerpo.

FECHA
de los acuerdos

- 11 Feb. 19 Declarar de abono al Notario D. Luis Fernández Manrique la suma de 30'70 pesetas, importe de sus honorarios por asistencia á la subasta celebrada, sin postor, á fin de contratar la demolición de los pabellones hospitalarios del Cerro del Pimiento.
- 16 — 20 Declarar desierta la subasta intentada para contratar el suministro de maderas al Hospicio, y anunciar segunda licitación bajo los mismos tipos y condiciones de la primera.
- 21 Aprobar la subasta celebrada para el suministro de materiales de albañilería del Hospicio, adjudicando definitivamente el remate á D. Manuel Díaz Mateos, por el precio tipo de licitación.
- 22 Idem íd. íd. de ferretería á D. Eleuterio Saornil con la rebaja del 5 por 100 de los precios tipos.
- 23 Idem íd. íd. de vidriería á D. Eleuterio Saornil con la rebaja del 6 por 100 de los precios tipos.
- 24 Idem íd. íd. de pintura al Hospicio, adjudicándose definitivamente el remate á los señores hijos de D. Carlos Uizurrum, con la rebaja del 14 por 100 de los precios tipos.
- 18 — 25 Trasladar al Sr. Director de la Inclusa el oficio recibido de la Institución de Caridad de los Marqueses de Linares respecto á la concesión de dotes para asiladas de la Inclusa.
- 28 — 26 Quedar enterada de una comunicación del Decano del Cuerpo Médico trasladando otra del Profesor Médico del Hospicio Sr. Palacios, en la que da conocimiento de que en la enfermería de párvulos existen cuatro casos de coqueluche.
- 27 Pasar á los Letrados de la Beneficencia provincial el oficio de la Alcaldía de esta corte, para que informen acerca de las contingencias de carácter legal que puedan sobrevenir en el caso de llevarse á efecto las obras de demolición que, según dictamen facultativo, sean indispensables en la iglesia del antiguo Hospital de San Juan de Dios.
- 2 Marzo 28 Quedar enterada del oficio del Director del Hospital de San Juan de Dios, dando cuenta de haber sido conducido al establecimiento, procedente de Fontulles (Alicante), el leproso Andrés Blanco Vicente, y no pudiendo ser admitido por impedirlo acuerdos de la Diputación, sólo permanecerá allí cuarenta y ocho horas para el necesario descanso del viaje.
- 4 — 29 Autorizar la confección de trajes y gorras de invierno para los porteros y ordenanzas del Hospital de San Juan de Dios, mediante concurso que se celebrará ante el Visitador, y abonándose el gasto con cargo á la consignación indicada por Contaduría.
- 30 Incoar con urgencia expediente de subasta para contratar las

FECHA
de los acuerdos

- obras de ampliación de la enfermería del Asilo de las Mercedes, abonando su importe de 16.329'59 pesetas en dos ejercicios.
- 4 Marzo 31 Autorizar la confección de uniformes y capotes para algunos dependientes del Hospital provincial, por medio de concurso celebrado ante el Sr. Visitador y con cargo al crédito señalado por Contaduría.
- 32 Quedar enterada de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo, en el recurso seguido con el Sr. Obispo de esta Diócesis, por la que se declara que la jurisdicción Contencioso Administrativa carece de competencia para colocar de la cuestión relativa al derecho de propiedad sobre el Hospital y la iglesia de San Juan de Dios.
- 11 — 33 Idem id. de la Memoria y resumen estadístico remitido por el Decano del Cuerpo Médico, correspondiente al cuarto trimestre del año 1913.
- 34 Confirmar la designación hecha por el Sr. Visitador del Hospicio, de acuerdo con el Profesor facultativo, para que el asilado Ricardo Moguer vaya al Sanatorio de Oza, disponiendo que, para evitar gastos producidos por las personas que hablan de acompañarle al referido Sanatorio, se procure que el traslado se verifique aprovechando el viaje de otros niños; y así mismo, que los gastos de pensión y demás causados, se abonen con cargo á la consignación de «Imprevistos» del presupuesto corriente.
- 35 Adoptar, de conformidad con el Ingeniero provincial señor Riera, las medidas conducentes en la enfermería de la Plaza de Toros, en cuanto se refiere á la temperatura y servicio de aquella dependencia en los días de corrida.
- 36 Denegar la admisión en el Hospital de San Juan de Dios del leproso Andrés Blanco Vicente, que interesa la Diputación de Salamanca por conducto del Sr. Gobernador de la provincia, y que inmediatamente sea dado de alta el enfermo en dicho establecimiento.
- 37 Interesar de los Profesores Médicos del Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes informe respecto á si pueden ya autorizarse los ingresos de niñas sin peligro de contagio de la enfermedad que motivó la suspensión.
- 16 — 38 Autorizar el extraordinario de costumbre en la Inclusa con motivo de la festividad de San José, con cargo á la totalidad del capítulo de «Viveres».
- 39 Contestar al Sr. Juez de instrucción del distrito de la Latina, que había interesado diversos antecedentes acerca del le-

FECHA
de los acuerdos

- sionado ingresado en el Hospital Provincial Matías Ruiz Moreno, de acuerdo con lo que manifiesta el Director del establecimiento, y que se hagan á éste, para lo sucesivo, las prevenciones que en dicho acuerdo se expresan.
- 18 Marzo 40 Idem al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Corte que las obras de reparación y consolidación de la iglesia de San Juan de Dios, aneja al antiguo Hospital, no está la Diputación dispuesta á ejecutarlas ni á consentirlas por las razones que en el acuerdo constan, y que en cuanto á la demolición propuesta por los Arquitectos, la realizarán ó consentirán que la realice el Ayuntamiento en la medida necesaria para evitar peligros, lo cual se deducirá del expediente de ruina que el Ayuntamiento incoe.
- 26 — 41 Levantar la suspensión de ingresos en el Asilo de las Mercedes desde primeros del mes de Abril próximo, restringiéndolos en lo posible y reservándolos para casos urgentes.
- 42 Quedar enterada de la designación hecha por el Sr. Diputado Visitador de la Plaza de Toros, del domingo 29 del actual, á las once de la mañana, para la recepción definitiva de las obras de pintura realizadas en la Plaza de Toros.
- 43 Que en tanto no se cumplan los preceptos de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, se adquieran los específicos Salvarsan y Neosalvarsan directamente de las casas productoras, siempre que la economía sea mayor del 17 por 100 á que hoy se adquiere.
- 30 — 44 Contestar al juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad que la Corporación no se muestra parte en la causa que aquél instruye por hurto de puertas y ventanas en el Hospital del Cerro del Pimiento, pero que no renuncia á la indemnización que pueda corresponderla en su día.
- 6 Abril 45 Quedar enterada del oficio de la Empresa arrendataria de la Plaza de Toros en que se da cuenta de la fecha y condiciones en que se ha de celebrar la corrida de Beneficencia, y designar para intervenir en su organización á los Diputados Sres. Mendaro, Fernández, Fuentes y Heredia.
- 46 Remitir al Decano del Cuerpo Médico la moción del Sr. Soria proponiendo modificaciones en el Reglamento de dicho Cuerpo en relación con los establecimientos, á fin de que proponga las reformas pertinentes en el de la Inclusa.
- 8 — 47 No haber lugar á la propuesta, en la moción del Diputado señor Soria, respecto á que se haga extensiva á los Profesores que combatieron las anteriores epidemias de tifus exantemático, el premio que se trata de conceder á los que han combatido la actual.

FECHA
de los acuerdos

- 8 Abril 48 Prestar el apoyo moral de la Corporación al primer Congreso Español de Pediatría que se ha de celebrar en Palma de Mallorca.
- 49 Autorizar la entrega á la ex acogida del Asilo de las Mercedes María Gómez Ruiz, de la cartilla de la Caja de Ahorros impuesta á su nombre por la suma de 223 pesetas, importe del premio que la correspondió procedente de la fundación Cangrand.
- 50 Aprobar el pliego de condiciones y anunciar subasta para ejecución de las obras de ampliación de la enfermería del Asilo de las Mercedes.
- 51 Idem la recepción definitiva de las obras de pintado ejecutadas en el interior de la Plaza de Toros por el contratista D. Enrique Sánchez Guzmán; declarar de abono al mismo la cantidad de 13.750 pesetas, importe de la segunda y última anualidad, y disponer le sea devuelta la fianza prestada en garantía de este contrato, siempre que presente los justificantes á que alude la base 18 del pliego de concurso.
- 16 — 52 Autorizar el extraordinario de costumbre en el Hospital Provincial con motivo de la Comunión pascual á los enfermos.
- 53 Quedar enterada del oficio del Sr. Decano del Cuerpo Médico dando cuenta de haber sido invadidas por infección gripal, en el transcurso de cuarenta y ocho horas, cuarenta acogidas del Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes.
- 54 Mostrar conformidad al criterio de la reforma del Reglamento de la Inclusa propuesta en la ponencia del Sr. Mendaro, y que vuelva á éste para que dé forma de artículos á las modificaciones propuestas.
- 18 — 55 Facilitar á la Sociedad «Electra» los datos que ha indicado necesita para resolver si puede suministrar fluido eléctrico para alumbrado á las dependencias provinciales al precio de 0'40 la unidad.
- 56 Quedar enterada de una comunicación del Director del Hospicio dando cuenta de la sustracción y venta de mantas, cometida por varios asilados, y de las medidas adoptadas con ese motivo, y disponer la expulsión, del establecimiento, de todos los acogidos que esté probado hayan intervenido en los hechos citados.
- 57 Quedar enterada del informe emitido por el Sr. Decano del Cuerpo Médico con motivo de un oficio del Profesor señor Azúa acerca de la mala calidad de la vacuna suministrada al Hospital de San Juan de Dios, y que se gestione el obtenerla directamente del Instituto productor.

FECHA
de los acuerdos

- 22 Abril 58 Acceder á la devolución solicitada por D. Eleuterio Saornil de las fianzas que tiene constituidas en garantía de sus contratos de suministro de materiales de cerrajería y vidriería.
- 59 Aprobar la subasta y adjudicar definitivamente el remate para obras de reparación de tejados y azoteas en el Hospital de San Juan de Dios, á D. Tomás Tercero.
- 60 Idem íd. de una comunicación del Decano del Cuerpo Médico trasladando otra del Profesor D. Germán Azúa, en que participa haber ingresado en las enfermerías de su cargo, en el Asilo de San José, seis niñas afectas de sarampión, habiendo sido tomadas todas las medidas que se han creído pertinentes.
- 27 — 61 Idem íd. del oficio del Sr. Decano del Cuerpo Médico, de 18 de Abril, y en consonancia variar la hora de visita en la Inclusa, y que en vez de hacerse á las seis de la mañana, según se establece en el Reglamento del Cuerpo Médico, se haga á las nueve.
- 27 — 62 Contestar al Sr. Juez de primera instancia é instrucción del distrito del Hospicio manifestando que la Corporación no se muestra parte en el sumario que se instruye por hurto de mantas en el Hospicio, y que renuncia á la indemnización que pueda corresponderla.
- 63 Solicitar de la Superioridad la excepción de subasta para contratar el suministro de maderas del taller del Hospicio, por haber resultado desiertas las dos subastas intentadas.
- 64 Ordenar al Sr. Arquitecto Jefe y Letrado Sr. Piniés, que en el término de quince días evacuen el trámite interesado en el expediente de obras en el Hospital de San Juan de Dios, ejecutadas por D. Vicente Sánchez Galipienso.
- 29 — 65 Disponer se anuncie nueva subasta para contratar las obras de demolición del Hospital de epidemias, sito en el Cerro del Pimiento, reduciendo á 10.000 pesetas el tipo de licitación.
- 66 Que por el Sr. Arquitecto Jefe se informe, dentro del tercero día, respecto á las condiciones de seguridad que para los expectadores ofrece la instalación de luz eléctrica que proyecta el Arrendatario de la Plaza de toros.
- 67 No acceder, por las razones que en el acuerdo se indican, á lo solicitado por D. Arturo Balaguer respecto al servicio de vacunación antivariolosa.
- 68 Contratar por subasta, bajo el tipo de 15.000 pesetas anuales el servicio de explotación de anuncios en la Plaza de Toros, con arreglo á las condiciones primeramente aprobadas.

NEGOCIADO 2.º

FECHA
de los acuerdos

- 31 Enero 69 Prestar su conformidad, al oficio dirigido por el Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia, trasladando otro del de Barcelona acompañando testimonio del expediente instruido, ante aquella Diputación, por doña Manuela García Fraijo, para la reclusión en un manicomio, con carácter de observación, de su marido el presunto alienado Luis de las Cuevas Huertas, natural de Aranjuez (Madrid), toda vez que han sido llenadas las formalidades exigidas por el Real decreto de 19 de Mayo de 1885.
- 11 Feb. 70 Idem íd. al dirigido por el Sr. Juez de primera instancia é instrucción del distrito de Chamberí de esta corte, interesando se den las oportunas órdenes para que sea reintegrado al manicomio de Ciempozuelos, donde antes se hallaba, el demente José Moreno y Moreno, sometido á la acción judicial, pero llamando la atención del Juzgado requirente para que en lo sucesivo procure no recargar los gastos provinciales con atenciones de esta clase, puesto que los dementes judiciales, ya que no ingresen en un manicomio del Estado, no tienen derecho, en tanto no se cumplan los requisitos prevenidos en las disposiciones vigentes, á ingresar en los manicomios particulares, como es el de Ciempozuelos, por cuenta de la Diputación.
- 16 — 71 Aprobar la cuenta rendida por el Oficial de la Corporación D. Ramiro Mestre, relativa á la conducción de ocho dementes desde los Manicomios de Ciempozuelos á la provincia de Guadalajara, y declarar de abono el importe de la misma que asciende á la cantidad de 162'30' pesetas
- 16 Marzo 72 Idem íd. id. por el traslado de seis dementes á la provincia de Toledo y declarar de abono el importe de la cuenta que asciende á 122 pesetas.
- 16 Abril 73 Declarar no urgente y que se dé cuenta en su día á la Diputación del oficio del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia transcribiendo otro del Sr. Vicepresidente de la Comisión provincial de Valladolid, interesando que la Corporación se haga cargo del sostenimiento en el Manicomio de Ciempozuelos del demente Angel Rinconada Rodríguez, natural de Madrid.
- 18 — 74 Aprobar la cuenta rendida por el Oficial de la Corporación D. Ramiro Mestre, relativa á la conducción de ocho dementes desde los Manicomios de Ciempozuelos á las provincias de Avila y Oviedo, y declarar de abono el importe de la misma que asciende á la cantidad de 637'45 pesetas,

NEGOCIADO 3.º

FECHA
de los acuerdos

- 20 Enero 75 Solicitar de la Superioridad excepción de subasta para el suministro de garbanzos y lentejas por haberse celebrado dos sin haber concurrido licitadores.
- 76 Acordar se dé vista á D. Alfredo Parrondo, adjudicatario provisional de la subasta de aceite, de la reclamación formulada acerca de la misma por el licitador D. Juan del Pozo Martín.
- 21 — 77 Autorizar al Sr. Presidente para adquirir por gestión directa el suministro de garbanzos.
- 78 Devolver la fianza definitiva á D. José María Alemán, contratista del suministro de chocolate, durante el pasado año de 1913, toda vez que ha cumplido su compromiso sin responsabilidad.
- 2 Febrero 79 Idem id. á D. Zacarías Rozas por el suministro de material de cura.
- 80 Idem id. á D. Narciso Elías Moraleda por el suministro de arroz.
- 81 Idem id. á D. Protasio Fernández por los suministros de leña de encina y pino y carbón vegetal.
- 82 Idem id. á D. Juan Gil de Miguel, contratista del suministro de huevos durante el pasado año de 1913, toda vez que ha cumplido su compromiso sin responsabilidad.
- 83 Idem id. á D. José María Román, por el suministro de ajos y cebollas.
- 84 Idem id. á D. Santiago Briz, por el servicio de extracción del hueso del Hospital de San Juan de Dios.
- 85 Solicitar de la Superioridad excepción de subasta para el suministro de vino tinto, blanco, vinagre, ternera, merluza y para el servicio de extracción de desperdicios y comida sobrante del Hospital provincial.
- 11 — 86 Acordar la incautación de la fianza de D. Isaias García, contratista del servicio de extracción de pan duro del Hospital de San Juan de Dios, por incumplimiento del contrato.
- 87 Devolver la fianza definitiva á D. Ramón Parrondo y Feito, contratista de los suministros de antracita y carbón de piedra durante el pasado año de 1913, toda vez que ha cumplido su compromiso sin responsabilidad.
- 88 Idem id. á D. Honorio Riesgo, contratista del suministro de carne durante el pasado año de 1913, toda vez que ha cumplido su compromiso sin responsabilidad.
- 89 Idem id. á D. Isidoro Ayuso, por el suministro de pasta para sopa.

FECHA
de los acuerdos

- 11 Feb. 90 Idem id. á D. Felipe Rodríguez, por el suministro de gallinas.
- 91 Idem id. á D. Juan del Pozo, por los suministros de judías y azúcar, y desestimar la solicitud de devolución de la fianza de aceite, por hallarse comprendido en lo que previene el caso 12.º del art. 8.º de la instrucción de contrataciones.
- 92 Acordar se requiera á D. Alfredo Parrondo, para que manifieste si se halla dispuesto á suministrar el aceite al precio de una peseta y siete céntimos el litro.
- 16 Feb. 93 Devolver la fianza definitiva á D. Federico Alegre, contratista del material de calzado, durante el pasado año de 1913, toda vez que ha cumplido su compromiso sin responsabilidad.
- 28 — 94 Adjudicar definitivamente á D. Alfredo Parrondo la subasta del suministro de aceite, y desestimar la instancia de don Juan del Pozo, sobre adjudicación provisional del indicado suministro.
- 95 Acordar se gestione del Ayuntamiento de esta Corte el arreglo del camino que da acceso al Asilo de las Mercedes.
- 2 Marzo 96 Devolver la fianza definitiva á D. Justo Fariñas, contratista del suministro de cebada y paja durante el pasado año de 1913, por haber cumplido su compromiso sin responsabilidad.
- 97 Idem id. á D. Antonio Morata, por el suministro de leche de vacas.
- 98 Idem id. á D. Manuel Matilla, por el suministro de carbón de cok.
- 99 Idem id. á D. Inocente Suárez, por el suministro de patatas.
- 100 Quedar enterada de la Real orden autorizando excepción de subasta para adquirir, por administración, garbanzos y lentejas durante el corriente año.
- 18 Marzo 101 Declarar de abono la minuta presentada por el Notario don Manuel García de Celis, sobre abono de subastas desiertas, importante la cantidad de 48'50 pesetas.
- 102 Autorizar al Sr. Presidente para que resuelva la instancia de D. Juan del Pozo, en la cual ofrece suministrar garbanzos al precio de 0'70 céntimos el kilogramo, hasta 31 de Diciembre próximo venidero.
- 26 — 103 Acordar que la dirección del Hospital provincial y el Negociado de subastas dictaminen si la adquisición de instrumentos quirúrgicos es susceptible de hacerse por subasta, y que en lo sucesivo se marquen todos los instrumentos que se adquieran con el escudo de la Diputación.
- 1 Abril 104 Devolver la fianza definitiva á D. Juan del Pozo, por el sumi-

FECHA
de los acuerdos

- nistro de aceite de oliva durante el pasado año de 1913, por haber cumplido su compromiso sin responsabilidad.
- 6 Abril 105 Quedar enterada de la Real orden autorizando excepción de subasta para adquirir el suministro de vino tinto, blanco y vinagre, merluza, ternera y realizar por administración el servicio de extracción de desperdicios del Hospital provincial.
- 8 — 106 Devolver la fianza definitiva á D. Lucio Sanz, contratista del suministro de vino tinto y blanco durante el pasado año de 1913, por haber cumplido su compromiso sin responsabilidad.
- 107 Adjudicar definitivamente el suministro de telas y ropas á don Narciso Elías Moraleda con la rebaja de 18'19 pesetas por 100; el de material de calzado á D. Federico Alegre, con la rebaja del medio por ciento de los precios tipos, y los de alpargatas, papel de imprenta y artículos de mercería á don José Andión, D. Ernesto Catalá y D. Federico Alegre, respectivamente, á los precios tipos de la subasta.
- 18 — 108 Acordar se adquieran los instrumentos quirúrgicos que sean necesarios al contratista actual de material de cura, á los precios corrientes en plaza.
- 22 — 109 Disponer que el Sr. Presidente resuelva la instancia presentada por D. Lucio Sanz ofreciendo suministrar por administración el vino tinto y blanco durante el corriente año.

NEGOCIADO 4.º

- 31 Enero 110 Declarando de abono, á favor de doña Francisca de la Cruz y Salinas, un premio de 125 pesetas de la Lotería Nacional, como colegiala que fué de la Paz.
- 111 Idem íd. íd. á doña Manuela González, tres premios importantes 650 pesetas, como colegiala que fué de la Paz.
- 112 Idem íd. íd. á doña Teresa María del Pilar Rodríguez, tres premios importantes 650 pesetas, como colegiala que fué de la Paz.
- 4 Mar. 113 Concediendo el Consejo para contraer matrimonio al expósito José Pérez Expósito.
- 26 — 114 Ordenando la entrega á D. Alberto Jigerey de una libreta del Monte de Piedad, como asilado que fué del Hospicio.
- 115 Declarando de abono á favor de doña Basilisa Rojo Montejo un premio de 125 pesetas de la Lotería Nacional, como asilada que fué del de Nuestra Señora de las Mercedes.
- 116 Idem íd. íd. á doña Tomasa Velasco, un premio de 125 pesetas

FECHA
de los acuerdos

- de la Lotería Nacional, como asilada que fué del de Nuestra Señora de las Mercedes.
- 26 Marzo 117 Idem íd. íd. á doña Deifina Cebrián Pérez, un premio de 125 pesetas de la Lotería Nacional, como asilada que fué del de Nuestra Señora de las Mercedes.
- 1 Abril 118 Concediendo el ingreso definitivo en el Hospicio á los niños León, Valentín y Eutiquio Ragel.
- 119 Ordenando sea entregada á doña Catalina Hermenegilda Pendolero García, una libreta del Monte de Piedad número 84.348, como acogida que fué del de Nuestra Señora de las Mercedes.
- 120 Declarando de abono á favor de doña Antonia Alvarez Menéndez un premio de 125 pesetas de la lotería Nacional, como acogida que fué del Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes.
- 18 — 121 Concediendo á D. Felipe López el prohijamiento de la expó-sita Dorotea.
- 20 — 122 Ordenando sea entregado á doña Juana Esgueva Rodríguez su hijo legítimo Melquiades Valbuena Esgueva que nació en la Inclusa.
- 22 — 123 Idem sea entregada á D. Manuel Alvarez Enhorabuena una libreta del Monte de Piedad núm. 99.543, como asilado que fué del Hospicio.
- 124 Concediendo el ingreso definitivo en el Hospicio á los niños Pablo é Hipólito del Valle.
- 27 — 125 Idem á D. Fermín Velasco Barranco el prohijamiento de una niña de diez á doce años.
- 126 Declarar de abono á favor de doña Antonia Asunción Rabadán y Arévalo un premio de 125 pesetas de la lotería Nacional, como asilada que fué del de Nuestra Señora de las Mercedes.
- 127 Declarando de abono á favor de doña Encarnación de Ece dos premios importantes 375 pesetas, como colegiala que fué de la Paz.
- 128 Idem íd. íd. á doña Plácida Fernández tres premios importantes 650 pesetas, como colegiala que fué de la Paz.
- 129 Idem íd. íd. á doña María de los Angeles dos premios importantes 375 pesetas, como colegiala que fué de la Paz.
- 29 — 130 Idem íd. íd. á doña Julia López Lázaro un premio importante 125 pesetas de la lotería Nacional, como acogida que fué de la Inclusa.
- 131 Idem íd. íd. á doña Lina Tecla de la Cruz tres premios importantes 650 pesetas, como colegiala que fué de la Paz.
- 132 Ordenando la entrega á doña Amparo González Muñoz de

FECHA
de los acuerdos

- una libreta del Monte de Piedad núm. 84.371, como asilada que fué del de Nuestra Señora de las Mercedes.
- 29 Abril 133 Concediendo á doña Higinia Ballesteros Victoria el prohijamiento de la expésita Rita.
- 134 Idem íd. á D. Vicente Mancebo Blázquez el prohijamiento de la niña María de la Visitación Ramón Cucarella.
- 135 Desestimando la instancia de D. Julián Nieto y López que solicitaba el prohijamiento de Tomasa Retana Nieto por haber ésta contraído matrimonio.

INVESTIGACION

FECHA de los acuerdos

- 4 Febro. 136 Aprobar la inversión de las rentas de la fundación de doña Josefa Claudia Artieda Labiano, que ha correspondido en el año de 1912 al Hospital Provincial, con la advertencia al Director del mismo de que en lo sucesivo, al proceder á la inversión de las cantidades que correspondan al Establecimiento, cumpla lo dispuesto en el Real Decreto e Instrucción de 24 de Enero de 1905, y la base 18 del Presupuesto provincial vigente.
- 26 — 137 Que de conformidad con la Junta del Patronato del Hospital del Carmen, participe con el Hospital Provincial, de la casa calle de la Caridad, núm. 28, adjudicada en subasta pública al Sr. Acín, se practique la liquidación de productos de la misma á partir del 4 de Abril de 1913, en que entregó en fondos provinciales el precio del remate del inmueble.
- 28 — 138 Que se abra información en depuración de si las obras ejecutadas por el Sr. Azorín, en la casa núm. 78 de la calle de Toledo, fueron abonadas, en parte, por el inquilino del piso principal.
- 8 Abril 139 Autorizar á D. Juan Romero para investigar un crédito de 70.000 pesetas, perteneciente al Hospital Provincial, una vez transcurrido el plazo de seis meses que se concedió á los agentes investigadores Sres. Castillo y Blanco.
- 29 — 140 De conformidad con el dictamen del Letrado Sr. Olózaga, desestimar la reclamación del Sr. Garrote, rematante de la casa núm. 80 de la calle de Madrid, sita en Getafe, por no ajustarse al pliego de condiciones.

PERSONAL

FECHA de los acuerdos

- 20 Enero 141 Ascender por turno de antigüedad á Jefe de Negociado de tercera clase, con el haber anual de 4.000 pesetas, á D. Higinio de La Casa, en la vacante producida por jubilación de D. Valeriano Sagastume.
- 142 Idem por id. á Oficial de la clase de primeros, con el haber anual de 3.500 pesetas, á D. Martín López de Varó, en la vacante del Sr. La Casa.
- 143 Idem por id. á Oficial de la clase de segundos, con el haber anual de 3.000 pesetas, á D. Emilio Reverter, en la vacante producida por el Sr. Varó.
- 144 Instruir expediente por faltas en el servicio al ordenanza de las oficinas Centrales D. Félix de Lama.
- 29 — 145 Ascender por turno de méritos á Oficial de la clase de terceros, con el haber anual de 2.500 pesetas, á D. Angel Sáez de la Peña, en la vacante por ascenso del Sr. Reverter.
- 146 Idem á Oficiales de la clase de cuartos, con el haber anual de 2.000 pesetas y en las resultas de las corridas de escala efectuadas, á los cuatro de la clase de quintos más antiguos, D. Julián Ontiveros, D. Santiago de San Antonio, D. Francisco Miguel y Millán y D. Fernando Almansa.
- 147 Idem á Jefe de Negociado de tercera clase, con el haber anual de 4.000 pesetas, á D. Alfredo Avendaño García, en la vacante por ascenso del Sr. Alonso.
- 148 Idem á Oficial de la clase de primeros á D. Faustino Fernández Jubera, en la vacante por ascenso del Sr. Avendaño.
- 149 Idem á Oficial de la clase de segundos, con el haber anual de 3.000 pesetas, á D. Antonio González, en la vacante por ascenso del Sr. Jubera.
- 150 Idem por turno de antigüedad á Oficial de la clase de terceros, con 2.500 pesetas, á D. Vicente Campos, en la vacante por ascenso del Sr. González.
- 151 Idem á Oficiales de la clase de cuartos, con el haber anual de 2.000 pesetas, en las resultas de las corridas de escala efectuadas á los cuatro de la clase de quintos más antiguos, don José Baños, D. Miguel Vázquez, D. Manuel Duque y D. Nicolás María Rivero.
- 152 Idem por turno de antigüedad á la plaza restablecida de Jefe de Negociado de segunda clase, con el haber anual de 5.000 pesetas, en comisión, á D. Higinio La Casa Catarineu.

FECHA
de los acuerdos

- 29 Enero 153 Idem á Jefe de Negociado de tercera clase, con 4.000 pesetas, á D. Manuel Díaz Montenegro, en la vacante producida por el Sr. La Casa.
- 154 Idem en comisión, á Oficial de la clase de primeros, con 3.500 pesetas, á D. Tomás Ramos de Pablo, en la vacante del señor Montenegro.
- 155 Idem á Oficial de la clase de segundos, con el haber anual de 3.000 pesetas, á D. Tomás Carod Tirado, en la vacante del Sr. Ramos de Pablo.
- 156 Prorrogar la excedencia que disfruta D. Lázaro Martín Pinedo, Médico de la Beneficencia provincial, en tanto desempeñe cargo de elección popular.
- 31 — 157 Elevar al Ministerio de la Gobernación consulta para determinar las atribuciones entre el Oficial Mayor de Secretaría y el Comandante Oficial Mayor de la Sección de Reemplazos, y principalmente para determinar quién ha de sustituir al Sr. Secretario en la Comisión Mixta.
- 158 Admitir la dimisión del Alumno interno de Medicina D. Ildelfonso Ramón Borja y reponer al de igual clase D. José Abreu.
- 159 Quedar enterada, con sentimiento, de la defunción del Peón Caminero D. José Martín Frades.
- 160 Nombrar Portero-Sacristán demandadero de la Inclusa, con el haber anual de 1.250 pesetas, al que lo es de la Casa de Maternidad, D. Joaquín Moli.
- 161 Idem id. de la Casa de Maternidad, con el haber anual de 975 pesetas, al Ordenanza del Asilo de las Mercedes, don José Gil Llorca.
- 162 Idem Ordenanza del Asilo de las Mercedes, con el haber anual de 750 pesetas, á D. Pedro Uceda Sanz.
- 163 Idem Ordenanza de la clase de segundos de las Oficinas Centrales, con el haber anual de 1.250 pesetas, á D. Miguel Alcázar Muñoz, en la vacante que resulta por la corrida de escala para cubrir la vacante que resultó por jubilación del Portero Mayor Sr. Castillejos.
- 164 Idem Ayudante de Escultor del Museo Histórico-Químico del Hospital de San Juan de Dios, con el haber anual de 1.000 pesetas, á D. José Barta.
- 165 Idem Ordenanza del Asilo de las Mercedes, con el haber anual de 750 pesetas, á D. Luis Sepúlveda.
- 166 Idem Peón Caminero de la provincia, con el haber anual de 730 pesetas, á D. Alejandro Alvarez.
2. Feb. 167 Idem id. con el haber anual de 730 pesetas, á D. Joaquín Domingo Bonilla.

FECHA
de los acuerdos

- 4 Feb. 168 Disponer se ruegue al Sr. Ministro de Instrucción pública que en lo sucesivo no confie de oficio ni á instancia de parte permisos á los Profesores de las Escuelas del Hospicio, sin comunicarlo á esta Corporación, y que se obligue á los interesados á no ausentarse en tanto que el servicio no esté garantido, y obtengan permiso de esta Diputación.
- 169 Ascender por turno de méritos á Oficial de la clase de terceros, con el haber anual de 2.500 pesetas, á D. Natalio Sáiz Val, en la vacante por ascenso del Sr. Carod.
- 170 Idem á Oficiales de la clase de cuartos, con el haber anual de 2 000 pesetas, en las resultas del concurso anterior, á los cuatro de la de quintos D. José Pascual, D. Agustín Balboa, D. José María Menéndez y D. Miguel Gutiérrez Benito.
- 9 — 171 Quedar enterada de la dimisión presentada por el acólito del Asilo de las Mercedes, D. Bartolomé González, y del nombramiento provisional hecho á favor de D. Francisco Casoni.
- 11 -- 172 Suspender de empleo y sueldo, en vista del expediente instruido, al ordenanza D. Félix de Lama, por faltas en el servicio, proponiendo á la Diputación su cesantía.
- 173 Quedar enterada del nombramiento provisional de Capataz, hecho por el Sr. Visitador de Carreteras á favor del Peón caminero Urbano Vázquez.
- 174 Idem id., con sentimiento, de la defunción del Capataz de Peones Camineros, D. Pedro Panadero.
- 175 Admitir la dimisión presentada por el Alumno interno D. Daniel Bañuelos.
- 176 Correr la escala en el Cuerpo de Alumnos internos, y ascender á primera clase, á D. Eusebio Martín Gutiérrez; á segunda, á D. Valentín Martín Calderón, y reponer en el cargo de interno de tercera clase á D. Ubaldo González Vicente.
- 177 Para cubrir las vacantes que resultan en los diversos destinos del Cuerpo Administrativo producidas por consecuencia de los últimos ascensos, acordó la siguiente combinación de personal: Nombrar Jefe de la Sección de Investigación, á D. Higinio La Casa; id. de la de Gobernación, á D. Alfredo Avendaño; id. de la de Fomento, á D. Manuel Díaz Montenegro; id. Interventor del Hospicio, á D. Tomás Ramos de Pablo; id. id. del Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes, á D. Antonio Palomar; id. id. del Hospital de San Juan de Dios, á D. Faustino Fernández Jubera; asimismo acordó, en vista de que á ninguno de los Oficiales de la clase de terceros conviene desempeñar la plaza de Comisario del Hospital de San Juan de Dios, designar en comisión,

FECHA
de los acuerdos

para este cargo, hasta que se halle en condiciones de desempeñarlo en propiedad, al oficial de la clase de cuartos D. Diodoro Cebrián; que D. Eduardo Barrón pase á prestar sus servicios á la Sección Central; D. Tomás Carod, á la Depositaria; D. Enrique Vivancos, D. Santos López Garrido y D. Fernando Mínguez á la Sección de Examen de cuentas; D. José Rodríguez Ollero, á la Inclusa; don Santiago de San Antonio, al Hospisal Provincial, y D. José María Menéndez á la Depositaria.

- 4 Marzo 178 Entablar recurso de alzada contra la providencia del Sr. Gobernador que decretó la suspensión del acuerdo adoptado por la Diputación de 17 de Enero último, por el que se impuso el correctivo de dos meses de suspensión de empleo y sueldo al Jefe de la Sección de Cuentas municipales don César Carnicer.
- 11 — 179 Quedar enterada, con sentimiento, de la defunción del Farmacéutico de guardia D. Francisco Villanueva.
- 180 Idem id. de la del ayudante de Inspector del Hospicio D. Casimiro Bravo.
- 181 Idem id. de la Real orden del Ministerio de la Gobernación declarándose incompetente para conocer en el recurso interpuesto ante el mismo por los Inspectores, ayudantes y Maestros de talleres del Hospicio, y confirmando la providencia del Gobernador por la que se ejecutó el acuerdo de la Diputación declarándolos cesantes.
- 26 — 182 Desestimar la instancia del mozo del Hospital de San Juan de Dios, Pablo Vega, solicitando se le nombre ordenanza del establecimiento.
- 183 Idem de D. Lucio Vizoso solicitando se le nombre Capataz de peones camineros.
- 184 Idem de Ambrosio Palmero solicitando se le nombre peón caminero.
- 185 Conceder treinta días de licencia, por enfermo, al Oficial de la clase de cuartos D. Manuel Duque.
- 186 Idem quince días, por igual causa, al ayudante de Inspector del Hospicio D. Florencio Ventas.
- 187 Admitir las dimisiones presentadas por los alumnos internos D. José María Barajas, D. Gabriel Iranzo y D. José Morales Díaz.
- 188 Correr la escala en el Cuerpo de alumnos internos y ascender á primera clase á D. Santiago Murillo, á segunda á don Marcelo Bernabeu, D. Agustín Reinald y D. José Pelegrín, y á tercera á D. Francisco Vera, D. Luis Olavarrieta y don Fernando Germán.

FECHA
de los acuerdos

- 26 Marzo 189 ldem id. id. de Farmacéuticos de la Beneficencia provincial y nombrar provisionalmente en las resultas Farmacéutico de guardia, con el haber anual de 2.000 pesetas, á D. Luis Pérez de Albéniz, y que con urgencia se formulen las bases para el anuncio y provision inmediata de dicha plaza, mediante oposición.
- 190 Publicar en la *Gaceta y Boletín Oficial* el correspondiente llamamiento, a fin de que en el plazo de quince días se presenten los opositores á quienes se concedió derecho á ocupar plaza de Delineante, entendiéndose que si transcurrido dicho plazo no concurren, se entenderá que renuncian al cargo y se proveerá la vacante que existe en la Sección de Carreteras por medio de nueva oposición.
- 28 — 191 Quedar enterada del oficio del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia trasladando otro del Ilmo. Sr. Director general de Administración, señalando un plazo de veinte días para alegar y presentar documentos en el expediente instruido con motivo del recurso dealzada interpuesto por D. César Carnicer contra acuerdo de la Diputación, en virtud del cual se le impusieron dos meses de suspensión de empleo y sueldo, acordando que se expongan ante la Superioridad cuantas alegaciones fundamenten el acuerdo recurrido.
- 192 Nombrar, á propuesta del Sr. Depositario accidental, ayudante de Caja, con carácter interino, á D. Francisco Santamaría, con el haber asignado en presupuesto para dicha plaza, reservándole la de ordenanza de las Oficinas Centrales, en tanto ejerza el cargo anterior.
- 193 Admitir la renuncia que del cargo de Depositario de fondos provinciales presenta D. Pedro Ramón Sáez, fundada en motivos de salud, así como la de ayudante de Caja, que en nombre de su hijo D. Miguel Sáez Lizana también formula, y nombrar Depositario accidental al Jefe de Negociado de tercera clase D. Alfredo Avendaño.
- 194 Pedir autorización á la superioridad para reformar la plantilla vigente aprobada por Real orden de 1901, á fin de que la nueva se concrete al personal del Cuerpo Administrativo y cargos especiales del mismo, introduciéndose en ella las modificaciones de que ha sido objeto, desde la fecha de su aprobación, y las demás que demanden el estado actual de los servicios.
- 30 — 195 Nombrar Ordenanza de la clase de primeros de las Oficinas Centrales, con el haber anual de 1.500 pesetas, al primero de la de segundos D. Francisco Revuelta, en la vacante

FECHA
de los acuerdos

- producida por suspensión de empleo y sueldo de D. Félix de Lama.
- 30 Marzo 196 Idem id. de la clase de segundos de id., con el haber anual de 1.250 pesetas, al peón caminero Román Cuesta, en la vacante producida por ascenso del Sr. Revuelta.
- 197 Idem peón caminero de la provincia, con el haber anual de 730 pesetas, á D. Pedro Garrote Gómez, en la vacante del Sr. Cuesta.
- 198 Idem acólito Mandadero del Asilo de las Mercedes, con el haber anual de 750 pesetas, al ordenanza de aquel establecimiento D. Clemente Pinilla, en la vacante por dimisión de D. Bartolomé González.
- 199 Idem ordenanza del Asilo de las Mercedes, con el haber anual de 750 pesetas, á D. Pantaleón Muñoz Arias, en la vacante del Sr. Pinilla.
- 1 Abril 200 Quedar enterada de un oficio del Sr. Gobernador civil de la provincia trasladando otro del Ilmo. Sr. Director general de Administración concediendo un plazo de veinte días para que pueda alegarse y presentar los documentos justificatos que se consideren conducentes al derecho de la Corporación en el recuso dealzada interpuesto contra la suspensión del acuerdo de la Diputación por el que se impuso al Jefe de la Sección de Cuentas Municipales Sr. Carnicer, el correctivo de un mes de suspensión de empleo y sueldo; acordando se alegue lo pertinente y se presenten los documentos que existan.
- 201 Quedar enterada de la Real orden resolutoria de la competencia suscitada sobre atribuciones del Oficial Mayor de la Comisión Mixta.
- 6 — 202 Confirmar la suspensión de empleo y sueldo impuesta por el Sr. Visitador del Hospital de San Juan de Dios al vigilante nocturno de aquel establecimiento D. Manuel Navarro, por repetidas faltas de asistencia, y proponer á la Diputación su cesantía.
- 203 Nombrar Capataz de peones camineros de la provincia, con el haber anual de 821'25 pesetas, al peón caminero Lucio López García, en la vacante por defunción de Pedro Panadero.
- 204 Idem peón caminero de la provincia, con el haber anual de 730 pesetas, á D. Eustaquio Escaño, en la vacante por defunción de D. José Martín Frades.
- 205 Idem id. id., con id., á D. Matías Martín Retana, en la vacante por ascenso de D. Lucio López.
- 206 Idem vigilante nocturno del Hospital de San Juan de Dios,

FECHA
de los acuerdos

con el haber anual de 540 pesetas, á D. Jorge Seijo Calvo, en la vacante por suspensión de empleo y sueldo de don Manuel Navarro.

- 6 Abril 207 Anular el nombramiento de ordenanza del Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes hecho á favor de D. Pantaleón Muñoz Arias, en 30 de Marzo último, y nombrar en su lugar, con el haber de 750 pesetas anuales, á D. Luis Rebollo Juárez.
- 208 Nombrar peón caminero de la provincia, con el haber anual de 730 pesetas, á D. Antonio Herrero Garabaya, en la vacante por suspensión de empleo y sueldo de Julián Plaza.
- 209 Pasar á informe del Cuerpo de Letrados la Real orden del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, acerca del régimen á que deben estar sometidos los Maestros de las escuelas graduadas del Hospicio, para que manifiesten si la referida disposición es recurrible en vía Contenciosa.
- 210 Quedar enterada de la defunción del Jefe Clínico del Sanatorio de San José D. José Garcés Tormo, disponiendo se amortice esta plaza, según lo acordado por la Diputación.
- 211 Que en el escalafón que se publique en el *Boletín Oficial*, figure el Sr. Borrega como excedente en la categoría de oficiales cuartos; el Sr. Cemboraín, en la de quintos, y que no se incluya al Sr. Talavera por no figurar en el escalafón anterior, ni haber cumplido los requisitos con los que se le concedió la excedencia.
- 212 Solicitar autorización del Ministerio de la Gobernación para introducir en las plantillas de los funcionarios facultativos diferentes modificaciones, y que se publiquen por separado y con independencia de la del Cuerpo Administrativo.
- 213 Aprobar el escalafón del Cuerpo de Capellanes disponiendo que igualmente se publique el del Cuerpo Médico cuando dicha plantilla esté sancionada por la superioridad.
- 214 Idem las plantillas del personal subalterno de las Oficinas Centrales y la de los establecimientos dependientes de esta Corporación, y pedir la correspondiente autorización á la Superioridad.
- 215 Desestimar la instancia de D. Antonio Yenes solicitando se le reserve la primera vacante que ocurra en el personal subalterno, con la categoría y sueldo que disfrutaba al presentar la dimisión del cargo de portero sacristán de la Inclusa, acordando, al propio tiempo, reservar al solicitante el derecho á ocupar la primera vacante en las resultas del establecimiento en que servía, después de adaptada la plantilla aprobada, y precisamente en la última categoría.

FECHA
de los acuerdos

- 18 Abril 216 Declarar que no es la Corporación competente para resolver la cuestión legal que se plantea, en la moción presentada por los Sres. Fernández y Fernández y Heredia respecto á incompatibilidad del Farmacéutico de guardia del Hospital provincial, D. José Ramos, ni para aplicar ni interpretar el artículo 11 de las Ordenanzas Municipales de Farmacia, que se cita en la referida moción.
- 217 Quedar enterada de la defunción del carrero del Hospital Provincial Pablo Ugena.
- 218 Nombrar carrero del Hospital provincial, con el haber de 750 pesetas, á Casimiro Gómez Peñalver en la vacante del anterior.
- 22 — 219 Quedar enterada de un oficio del Procurador de la Beneficencia Sr. Lumbreias, acompañando copia de la sentencia dictada por el Tribunal provincial de lo Contencioso en el pleito promovido por D. Honorio Hernández Agero, en la que se confirma el acuerdo de la Diputación por el que se denegó, á este señor, derecho á quinquienos.
- 22 — 220 Admitir la dimisión al Alumno interno de tercera clase de Medicina D. Celestino Sueso.
- 221 Correr la escala en el Cuerpo de Alumnos internos y ascender á de tercera clase al primer supernumerario D. Aurelio Mendiguchía.
- 222 Desestimar la instancia de D. Indalecio Marín solicitando se le nombre Maestro del taller de zapatería del Hospicio.
- 223 Que por el Director del Hospicio se notifique en forma á los Inspectores, Ayudantes y Maestros de talleres de aquel Establecimiento, la R. O. del Ministerio de la Gobernación desestimando el recurso interpuesto por los mismos.
- 224 Quedar enterada del oficio del Sr. Visitador del Hospital provincial participando haber impuesto ocho días de suspensión de haber, por faltas de asistencia, al ordenanza de aquel establecimiento agregado á la Comisaría, D. Francisco Pestona.
- 22 — 225 Desestimar la instancia del acogido del Hospicio Joaquín López solicitando se le nombre sereno de aquel establecimiento.
- 226 Publicar en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de la provincia la correspondiente convocatoria para proveer, mediante oposición, doce plazas de Inspectores del Hospicio provincial.
- 227 Anunciar en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de la provincia la correspondiente convocatoria para proveer por oposición, las plazas vacantes en el Hospicio provincial de maestros de los talleres de encuadernación, barbería, alba-

FECHA
de los acuerdos

- nileria, cerrajería, carpintería, zapatería, Regente de la imprenta, cortador del taller de sastsería y cortador del de zapatería.
- 23 Abril 228 Anunciar en el *Boletín Oficial* de la provincia el oportuno concurso para proveer ocho plazas de ayudantes de Inspector del Hospicio, con el haber anual de 750 pesetas anuales.
- 229 Disponer que las plazas de ayudantes de Inspector del Hospicio provincial que pudieran quedar vacantes en el concurso, entre la clase de acogidos, se anunciarán á oposición con las mismas formalidades, requisitos y Tribunal correspondiente á la convocatoria para proveer las plazas de Inspectores, y con derecho, los que resulten nombrados, de ascender á Inpectores en las vacantes que ocurran en esta categoría.
- 230 Suspender de empleo y sueldo y propener á la Diputación la cesantía del guarda jurado de los solares del Hospital de Epidemias, D. Aureliano Serrano, por abandono de servicio.
- 231 Nombrar interinamente guarda jurado de los solares del Hospital de Epidemias, y con el haber anual de 730 pesetas, á D. Antonio Sierra, en la vacante por suspensión del anterior.
- 232 Desestimar la instancia de D. Manuel Campos Quevedo solicitando se le nombre Farmacéutico de guardia de la Beneficencia provincial.
- 233 Apercibir al Oficial de la clase de cuartos D. Santos López Garrido por su falta de asistencia á la oficina.
- 234 Idem íd. al de íd. D. Fernando Mínguez por desobedecer las órdenes de su Jefe inmediato, disponiendo al propio tiempo se le manifieste que su categoría es la de auxiliar escribiente, toda vez que ha desaparecido la clase de Oficiales quintos.
- 235 Declarar de abono los haberes que devengue D. Casimiro Gómez Peñalver durante el tiempo que desempeñe provisionalmente el cargo de carrero del Hospital Provincial.
- 29 — 236 Admitir la dimisión presentada por el sereno del Hospicio don Manuel Yuste.
- 237 Idem íd. al alumno interno de tercera clase de Medicina don Ricardo Garely.
- 238 Correr la escala en el Cuerpo de alumnos internos y nombrar alumno de tercera clase al primero de los supernumerarios D. Julio de Villa.
- 239 Anular el nombramiento de peón caminero hecho á favor de D. Pedro Garrote, y nombrar interinamente en esta vacante á D. Rufo Martínez Ramirez.

FECHA
de los acuerdos

- 29 Abril 240 Rectificar el error cometido al designar el nombre de don Luis Rebollo para el cargo de ordenanza del Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes, debiendo ser D. Juan Amo, que es el nombrado interinamente, con el haber anual de 750 pesetas.
- 241 Nombrar interinamente sereno del Hospicio, con el haber anual de 750 pesetas, á D. Félix Nieto Díaz.
- 242 Aprobar las bases propuestas por el Sr. Decano del Cuerpo Médico de la Beneficencia provincial para cubrir una plaza de Farmacéutico de guardia, vacante por defunción, y nombrar el Tribunal para estas oposiciones.
- 243 Desestimar la instancia de D. Alfonso Díaz Ros solicitando se le nombre peón caminero.
- 244 Idem íd. del peón caminero D. Mariano Emilio Lázano solicitando se le nombre capataz de peones camineros.
- 245 Disponer que por la Secretaría, sin desatender otros servicios, se destine á la Sección de Examen de cuentas municipales el personal necesario para realizar los trabajos de la misma; que se comine á los Sres. Mínguez y López Garrido con la formación de expediente á la primera falta que cometan, y que se llame la atención del Jefe Sr. Carnicer para que, en lo sucesivo, si el trabajo lo requiere, señale horas extraordinarias de oficina, y dé cuenta de lo que en ella ocurra por conducto de la Secretaría.
- 246 Conceder cuarenta y cinco días de licencia, sin sueldo, para asuntos propios, al interno de Medicina D. Rogelio García González.
- 247 Elevar á la Superioridad, con informe contrario, el recurso de alzada interpuesto por D. Guillermo Belliure solicitando la nulidad del acuerdo de la Comisión, en que aprobó las bases para el concurso de provisión de la plaza de Depositario provincial.
- 248 Aplazar la convocatoria solicitada por el Vocal Sr. Heredia para proveer plazas de Oficiales de la última categoría del Cuerpo Administrativo provincial, y designar una Comisión formada por los Sres. Heredia y Sáez de Lizana, asistida del Secretario de la Corporación, con el encargo especial de formar el proyecto de programa y convocatoria.

FOMENTO

FECHA
de los acuerdos

- 2 Feb. 249 Quedar enterada de un oficio del Alcalde de Buitrago comunicando un voto de gracias otorgado por aquel Ayuntamiento y vecindario á la Diputación Provincial, por su iniciativa de solicitar la inclusión en el plan de ferrocarriles secundarios del de Madrid á Aranda, y ofertas de dicha población para ayudar á la realización del mismo.
- 250 Idem íd. de una comunicación del Sr. Presidente de la Audiencia de Madrid devolviendo el expediente de contratación de tramos metálicos, sistema Eiffel, para un puente sobre el río Jarama, en la carretera de Madrid á Loeches, á la cual se acompaña certificación de la sentencia dictada por el Tribunal provincial Contencioso Administrativo, en el recurso promovido por la Sociedad Levallois Perret, sobre revocación de un acuerdo de la Diputación, de 30 de Mayo de 1910.
- 251 Aprobar el pliego de condiciones económico administrativas, para la construcción de la parte que falta del trozo primero de la carretera de Villarejo de Salvanes á Brea, por Valdaracete, y que se saquen á subasta dichas obras.
- 252 Idem íd. íd. de las obras de la variante entre los kilómetros 2 al 6 de la carretera provincial de Torrelaguna á Lozoyuela, y que se saque á subasta este servicio.
- 253 Idem el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones económico-administrativas de las obras del camino de enlace de la carretera provincial de Torres á Pozuelo del Rey con la de Loeches á Alcalá de Henares, y que se saque á subasta este servicio.
- 254 Idem el pliego de condiciones económico-administrativas para las obras de construcción del puente de Uceda, sobre el río Jarama, y que se saquen éstas á subasta.
- 255 Idem íd. íd. para las obras del camino de enlace de Alcalá de Henares á Meco, trozo primero, y que se saquen éstas á subasta.
- 256 Hacer las gestiones necesarias y solicitar del Estado, se incaute de los cinco primeros kilómetros de la carre-

FCEHA
de los acuerdos

tera de Colmenar Viejo á Manzanares el Real, por estar comprendido entre dos carreteras del Estado.

- 4 Feb. 257 Aprobar el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones económico-administrativas de las obras del camino de enlace del pueblo de Alpedrete con la carretera de la Coruña, y que se saquen éstas á su-
basta.
- 9 — 258 Disponer que en el expediente y pliego de condiciones aprobado en la sesión de 4 del actual para la construcción del puente sobre el río Jarama, en término de Torremocha de Uceda, se haga constar la siguiente condición: «que dadas las condiciones especiales para la construcción de tramos metálicos y la dificultad de subdividirlos con relación á la consignación presupuesta, se señale como plazo de ejecución de la obra el de un año, cobrándose su importe en cuatro presupuestos sucesivos.»
- 259 Idem, de conformidad con el dictamen de los Ingenieros, que en las obras nuevas para las que hay cantidad presupuesta, cuya ejecución esté acordada, el número de meses que deberá percibir el personal facultativo por indemnizaciones, no excederá, en ningún caso, de los consignados para plazo en el pliego de condiciones facultativas, distribuidos en los años que dure la ejecución de las obras, mediante proporción establecida entre la cantidad de obra certificada cada año y el total del presupuesto, á menos que se demoren los trabajos por culpa del contratista.
- 260 Idem que por los Ingenieros provinciales se realicen los estudios del camino de Robledo de Chavela al pueblo de El Escorial, con cargo á la consignación presupuesta para este gasto, y siempre que la cuantía del crédito lo consienta, sin perjuicio de otras atenciones de la misma índole.
- 11 — 361 Idem que por el Sr. Ingeniero Jefe se proceda á hacer el estudio de la carretera desde el puente de Viveros á Barajas de Madrid, procurando la mayor economía dentro de la cantidad presupuesta para estas atenciones.
- 16 — 262 Aprobar la nómina de indemnizaciones por salidas del personal facultativo de carreteras, correspondiente al mes de Enero último, importante 306 pesetas.
- 263 Autorizar al Sr. Ingeniero Jefe para verificar la recepción única del camino de enlace de la carretera de

FECHA
de los acuerdos

Cobeña á Ajalvir con la del Estado, invitando al acto al Sr. Visitador de carreteras y demás Sres. Diputados.

- 16 Feb. 264 Contestar al Sr. Presidente de la Comisión gestora en Criptana, de cuanto pueda interesar á la industria vinícola para su mayor desarrollo y prosperidad, que esta Corporación se adhiere á tan plausibles fines, ofreciendo á la misma entidad su concurso y cooperación.
- 18 — 265 Ordenar al Sr. Ingeniero Jefe formule el oportuno proyecto y presupuesto, para la dotación de piedra al camino de Chamartín de la Rosa, con cargo á las 3.456'76 pesetas de sobrante que resulta de las 147.000 consignadas en presupuesto para estos servicios.
- 266 Disponer que el Sr. Ingeniero Jefe informe acerca de la conveniencia de una carretera, que partiendo de la barriada de las cuarenta fanegas vaya á terminar en el populoso barrio de Tetuán, del término del pueblo de Chamartín de la Rosa.
- 267 Idem id. id. id. de una carretera de corta extensión, que partiendo de la plaza del pueblo de Chamartín de la Rosa, termine en el Ventorro del Chaleco.
- 268 Aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas, de las obras de reparación de los kilómetros 1 al 5 de la carretera de Colmenar Viejo á Manzanares el Real, y 15, 16 y 17, de la de Manzanares á la de la Granja, y que se saque á subasta este servicio.
- 269 Disponer que informe el Sr. Ingeniero Jefe respecto á la conveniencia del estudio de un camino de Nuevo Baztán á Villar del Olmo, y desde la estación de Zarzalejo á la de Valdaracete al Escorial.
- 270 Aprobar el presupuesto de acopio y machaqueo de piedra, para la conservación del firme de la carretera de El Molar á Miraflores de la Sierra, importante 4.034'43 pesetas y el pliego de condiciones económico-administrativas y que se saque á subasta con arreglo á instrucción.
- 271 Idem id. id. con las mismas condiciones el de las carreteras de Alcalá de Henares á Cobeña, por Daganzo, de Cobeña á la de Ajalvir á Vicálvaro y de Meco á Los Santos de la Humosa, importante 7.832'99 pesetas.
- 272 Idem id. id. de la de Cuesta de la Reina á San Martín de la Vega, importante 7.408'87 pesetas.
- 273 Idem id. id. de la de Madrid á Loeches (sección de las

FECHA
de los acuerdos

- Ventas del Espiritu Santo á Velilla de San Antonio), importante 7.521 pesetas.
- 18 Feb. 274 Idem íd. íd. de las de Colmenar á Torrelodones y Galapagar á la estación de Torrelodones, importante 7.713'97 pesetas.
- 275 Idem íd. íd. de la de Manzanares á la de la Granja, importante 4.582'52 pesetas.
- 276 Idem íd. íd. de la de Chinchón, por Villaconejos al Embocador, Chinchón, por Morata á Perales de Tajuña, y Chinchón á Vald Laguna, importante 9.216'44 pesetas.
- 277 Idem íd. íd. de la de Pinto á San Martín de la Vega, importante 2.608'75 pesetas.
- 278 Idem íd. íd. de las de Colmenar de Oreja á Aranjuez (kilómetros 1 al 15), Colmenar de Oreja á Villarejo de Salvanes y de la de Villarejo de Salvanes á Brea, por Valdaracete á la de Carabaña, importante 10.149'09 pesetas.
- 279 Idem íd. íd. de la de Colmenar de Oreja á Aranjuez (kilómetros 16 al final), importante 8.138'89 pesetas.
- 280 Idem íd. íd. de la de Torrelaguna á Lozoyuela, importante 6 323'62 pesetas.
- 281 Idem íd. íd. de la general de Extremadura á Boadilla del Monte, importante 5.349 22 pesetas.
- 282 Idem íd. íd. del camino vecinal de Madrid á Hortaleza y Canillas, importante 4.227'15 pesetas.
- 283 Idem íd. íd. de las de Villa del Prado á Escalona y Cالدسو de los Vidrios al Arroyo de Tórtolas, importante 5.275'61 pesetas.
- 284 Idem íd. íd. del de la Colonia de doña Carlota, importante 3 450 pesetas.
- 285 Idem íd. íd. de la carretera de Navalcarnero al limite de la provincia, importante 11.212'78 pesetas.
- 286 Idem íd. íd. de la de Fuenlabrada á Grifón, importante 5 253'20 pesetas.
- 287 Idem íd. íd. de la general de Valencia á Ambite por Campo Real y Villar del Olmo, y de la de Loeches á Pozuelo del Rey, por Torres, importante 5 433'18 pesetas.
- 288 Idem íd. íd. de la estación de Robledo de Chavela á Casas de Navas del Rey y camino vecinal de Zarzalejo á la estación del ferrocarril, importante, 4.490'75 pesetas.
- 289 Idem íd. íd. de la carretera de la general de Andalucía á

FECHA
de los acuerdos

- la de Extremadura, por Getafe y Leganés, importante 6 695'58 pesetas.
- 18 Feb. 290 Idem id. id. de la de Irún á Algete y Algete á Fuente el Saz, importante 5.469'40 pesetas.
- 291 Idem id. id. de la de Ciempozuelos á Griñón, importante 11.155'86 pesetas.
- 26 — 292 Autorizar al Ingeniero primero D. Antonio Riera para verificar el estudio de ampliación de las minas de la fuente pública de Móstoles, según solicita el Alcalde del mismo, pero siendo de cuenta de aquel Ayuntamiento cuantos gastos se originen.
- 293 Aprobar el presupuesto de acopio de 250 metros cúbicos de piedra para el firme del camino de Chamartín á la carretera general de Irún, importante 3.450 pesetas, así como el pliego de condiciones económico-administrativas, y que se anuncie la correspondiente subasta.
- 294 Devolver á D. Miguel de Castro la fianza que tiene constituida como contratista del acopio y muchaqueo de piedra de la carretera de Navalcarnero al límite de la provincia, por haber terminado el servicio sin responsabilidad.
- 295 Idem en las mismas condiciones á D. Juan Barbero por los de la carretera de Chinchón, por Morata, á Perales de Tajuña.
- 296 Idem id. á D. Manuel Agudo por los de las carreteras de Cadalso á Cenicientos y de Cadalso al Arroyo de Tórtolas.
- 297 Idem id. á D. Ciriaco Peñalver por los de Meco á Los Santos de la Humosa.
- 298 Idem id. á D. Florencio García Blasco por los de la carretera de Colmenar Viejo á Torreldones y camino vecinal de Galapagar á la estación del ferrocarril.
- 299 Idem id. á D. Joaquín Rubio León por los de las carreteras de la general de Valencia á la de Ambite, por Campo Real y Villar del Olmo, y de la de Loeches á Pozuelo del Rey, por Torres.
- 300 Idem id. á D. Ceferino Abad por los de la carretera de la Estación de Robledo á Casas de Navas del Rey.
- 301 Idem id. á D. Ceferino Abad García por los de las carreteras de la de Extremadura á Boadilla del Monte y de la de Las Rozas á El Escorial á Villanueva del Pardillo.
- 302 Idem id. á D. Diego Pellicer por los del camino vecinal de Madrid á Hortaleza y Canillas.

FECHA
de los acuerdos

- 26 Feb. 303 Idem id. á D. Claudio Sanz, por los de las carreteras de Torrelaguna á Lozoyuela y El Molar á Miraflores de la Sierra.
- 304 Idem id. á D. Pedro de Blas Sánchez por los de las carreteras de Chinchón, por Villaconejos, al Embocador, y de Chinchón á Valdelaguna.
- 305 Idem id. á D. Felipe Montes por los de las obras de construcción del camino de enlace de la carretera de Villarejo de Salvanés á Brea con la de Valdaracete á Carabaña.
- 306 Quedar enterada, con satisfacción, del oficio del Alcalde de Robregordo y de la certificación que remite acerca del acuerdo de aquel Ayuntamiento otorgando un amplio voto de gracias á la Diputación por su iniciativa en solicitar la inclusión en el plan de ferrocarriles secundarios del de Madrid á Aranda de Duero. y de las ofertas de dicho Ayuntamiento para ayudar su realización.
- 307 Prestar su conformidad á la relación presentada por el Procurador Sr. Lumbreras de los gastos ocasionados en el pleito Contencioso-administrativo interpuesto por la Sociedad «Levallois Perret» contra acuerdo de la Diputación de 30 de Mayo de 1910, y declarar de abono su importe de 327'48 pesetas.
- 2 Marzo 308 Requerir al Ayuntamiento de Galapagar y particulares interesados para que manifiesten los auxilios que están dispuestos á prestar, y que ofrecieron, para el arreglo del puente sobre el río Guadarrama, por donde atraviesa el camino vecinal que desde la estación de Torrelodones se dirige al mencionado pueblo.
- 309 Contestar al Ayuntamiento de Torrelodones que de los antecedentes que existen en la Jefatura de Obras provinciales, aparece en el plano parcelario una finca señalada con el núm. 8, titulada «Las Marías», propiedad de D. Juan Magaz, en el término de Torrelodones, que fué expropiada por la Excm. Diputación en la construcción de la carretera que tiene su origen en la de la Coruña y termina en la estación de Torrelodones, que según acta levantada en 6 de Agosto de 1893 en la Casa Ayuntamiento de la Villa de Torrelodones, y que suscribió el Alcalde que lo era en aquella fecha, se le abonó al referido Sr. Magaz, por el dicho terreno, la cantidad de 2.506'48 pesetas, no siendo, por tanto, el

FECHA
de los acuerdos

- citado terreno, sobrante de la vía pública, sino perteneciente à la Excma. Diputación.
- 4 Marzo 310 Quedar enterada de una comunicación del Sr. Gobernador dando traslado de otra del Sr. Director general de Obras públicas, contestando que se toma nota para resolver lo que proceda en el momento oportuno, acerca de la instancia elevada al Sr. Ministro de Fomento solicitando se incluya en el segundo grupo de ferrocarriles complementarios uno de Madrid à Aranda de Duero.
- 11 — 311 Denegar la petición del Ayuntamiento de Carabanchel Alto de que se le conceda una subvención para practicar obras de recomposición en la fuente pública por haberle sido otorgada una de 200 pesetas en Julio de 1912 y no haber transcurrido los cinco años que determina la base 23 del presupuesto vigente.
- 312 Aprobar la nómina de indemnizaciones por salidas del personal facultativo de carreteras durante el mes de Febrero último, y declarar de abono su importe de 384 pesetas.
- 16 — 313 Contestar à la Dirección general de Obras públicas acreditando, mediante copia de los acuerdos adoptados por esta Corporación, la caducidad de la concesión del tranvía de Chamartín de la Rosa à D. José María Pantoja, y no haberse producido recurso alguno acerca de dichos acuerdos, según interesa dicha Dirección, à los fines de obtener la remisión del resguardo de la fianza provisional.
- 26 — 314 Aprobar los pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas para la adquisición de tres cilindros compresores y cinco carros cubas para las carreteras provinciales, y que se saque à subasta este servicio.
- 315 Participar à los Sres. González Hermanos que el señor Ingeniero Jefe ha estimado en 500 pesetas el valor de los restos de la casilla de peones camineros derruida y abandonada, sita en el término de Aldea del Fresno, dehesa denominada Navayuncosa, cuya cesión tiene acordada la Diputación, à fin de que dichos señores presten su conformidad é ingresen la citada cantidad en la Caja provincial.
- 8 Abril 316 Informar favorablemente la instalación de una casilla de guarda por el paso à nivel de la carretera provincial de Ciempozuelos à Griñón en el kilómetro 28.388,

FECHA
de los acuerdos

siempre que se cumplan las prescripciones propuestas por el Sr. Ingeniero Jefe y Negociado.

- 8 Abril 317 Aprobar la nómina de indemnizaciones por salidas del personal facultativo de carreteras y declarar de abono su importe de 650 pesetas.
- 318 Disponer que por la Sección de Carreteras se verifique el estudio del proyecto de construcción de un camino de enlace de San Martín de la Vega con el portazgo de las Delicias, para en su vista resolver lo más conveniente, abonándose los gastos que origine dicho estudio con cargo á las economías del Capítulo X del presupuesto vigente.
 - 319 Idem que en cumplimiento de lo prescrito en el artículo 41 de la vigente Ley de expropiaciones, se ofrezca al dueño á quien se expropió un terreno sobrante de expropiación para la construcción de la carretera de Guadalix de la Sierra, situado en dicho pueblo, cuya cesión solicita el vecino del mismo D. Florencio Baonza, y que si aquél no la acepta podría venderse en pública subasta.
 - 320 Manifiestar al Sr. Gobernador, para que á su vez lo haga al Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia, y éste al Sr. Ingeniero encargado de las obras del puente sobre el río Jarama, en la carretera de la Junquera á Mejorada del Campo, por San Fernando, que fue objeto de incautación por el Estado, que no apareciendo que la caseta á que se refiere pertenezca á la Diputación, sólo puede indicarle quien sea el dueño de la finca denominada «El Negrалеjo», sobre la que dicha caseta se halla establecida.
 - 321 Devolver á D. Pedro Sánchez Gallego la fianza que tiene constituida como contratista de las obras de reparación de los kilómetros 12, 13 y 14 de la carretera provincial de Alcalá á Cobefia, por Daganzo, por haber terminado el servicio sin responsabilidad.
- 20 — 322 Autorizar el tendido de una línea eléctrica de alta tensión, que solicita la Sociedad «Hidráulica Santillana», para suministrar alumbrado eléctrico á los pueblos de Torrelodones y Galapagar, pero con las condiciones que se le señalan y el cumplimiento de las prescripciones que establece el reglamento de instalaciones eléctricas, sin que le sea dado hacer uso de esta autorización hasta tanto no la haya obtenido de la Superioridad, ante la cual habrá de incoarse el expediente con

FECHA
de los acuerdos

arreglo al reglamento reformado para instalaciones eléctricas de 7 de Octubre de 1904.

- 27 Abril 323 Que se libre al Sr. Ingeniero las 500 pesetas solicitadas para el arreglo del camino que desde Galapagar conduce á la estación de Torrelodones, siempre que con esta cantidad pueda realizarse la obra por completo y á reserva de justificar su inversión.
- 324 Disponer pase á estudio del Sr. Ingeniero Jefe la moción del Negociado referente al segundo concurso para la construcción de caminos vecinales, para que con estudio del expediente y de la legislación vigente, proponga los medios para remover los obstáculos que se oponen á que esta Diputación pueda optar á los beneficios y auxilios contenidos en la Ley para la construcción de nuevos caminos vecinales.

GOBERNACION

FECHA
de los acuerdos

- 2 Marzo 325 Aprobar las cuentas de socorros facilitadas por el Ayuntamiento de Alcalá de Henares á presos que han estado á disposición de la Audiencia y de los que han estado sufriendo arresto mayor durante el 4.º trimestre del año último, importantes en junto 428'50 pesetas, acordando que dicha cantidad sea compensada á cuenta de lo que dicho Ayuntamiento tiene que satisfacer por contingente provincial.
- 14 — 326 Denegar la autorización solicitada por el Alcalde de Aravaca para proceder judicialmente contra el Secretario de aquella Corporación municipal.
- 30 — 327 Disponer se anuncie en el *Boletín oficial* de la provincia, y se dirija oficio á los Ayuntamientos limítrofes al de Somosierra, para que tengan conocimiento é informen sobre el particular respecto á la instancia suscrita por este último, solicitando perdón de la contribución territorial, con motivo de la pérdida de la cosecha.
- 328 Resolver respecto de la instancia suscrita por D. Antonio Vallecillo, que el Ayuntamiento de Navalcarnero reintegre á este de la cantidad de 57'80 pesetas á que ascienden los socorros facilitados á los religiosos de ambos sexos, por no hallarse comprendidos esta clase de servicios en ninguno de los artículos del pliego de condiciones para la contrata del de bagajes.
- 329 Adjudicar definitivamente, como mejor postor, á D. Antonio Vallecillo, el servicio de bagajes de la provincia durante los años de 1914 y 15.

HACIENDA

- FECHA
de los acuerdos
- 29 Enero 330 Aprobar la distribución de fondos para el próximo mes de Febrero.
- 31 — 331 Idem las cuentas de los gastos de material del Decanato del Cuerpo Médico-Farmacéutico de la Beneficencia provincial del año de 1913, importantes 200 pesetas.
- 2 Febro. 332 Que sin perjuicio de lo que resuelva acerca del derecho y situación del Maestro del taller de encuadernación que fué del Hospicio D. Pedro García Alcaraz, que solicita su jubilación, se diga al Decano del Cuerpo Médico designe dos facultativos de la Beneficencia provincial para que reconozcan nuevamente al interesado.
- 9 — 333 Informar al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, por conducto del Sr. Gobernador, en el sentido de desestimar en todas sus partes, por las consideraciones que constan en acta, el recurso dealzada interpuesto por doña Elisa Castro de la Jara, Profesora de la escuela de párvulos del Hospicio, contra el acuerdo de la Diputación que la negó indemnización por el concepto de casa.
- 11 — 334 Declarar de abono al Ordenanza del Hospital de San Juan de Dios, D. Pedro Uceda, con cargo á las economías de la relación de sirvientes del Establecimiento, los haberes que devengue desde el día 11 de Octubre de 1913 en que tomó posesión, hasta el en que se posesione de igual cargo del Asilo de las Mercedes.
- 16 — 335 Aprobar la distribución de fondos para el próximo mes de Marzo.
- 18 — 336 Satisfacer con cargo á la relación 6.^a, «Educación», del presupuesto parcial del Hospicio, el importe á que ascienda el título de Maestro superior, á favor del acogido de dicho Establecimiento Nicasio Barbero Alcalá, toda vez que ha terminado su carrera costeadá también por esta Corporación.
- 2 Marzo 337 Declarar de abono á doña Isabel Martín Oche, viuda del peón caminero de la provincia D. José Martín Frades, los haberes que su esposo dejó sin percibir á su

FECHA
de los acuerdos

- fallecimiento, importantes 18 pesetas, y conceder á dicha interesada, con cargo al Capítulo de «Imprevistos» del presupuesto, la cantidad de 125 pesetas para gastos de entierro y lutos, puesto que no tiene derecho á pensión.
- 3 Marzo 338 Quedar enterada y declarar su conformidad, con la disposición del Sr. Ordenador de pagos, relativa á que en lo sucesivo no se reserven en la caja provincial más de 15 000 pesetas, ingresándose en la cuenta corriente del Banco de España las existencias que excedan de dicha suma.
- 4 — 339 Desestimar la instancia del Inspector de sección, jubilado del Hospicio, D. Pedro Sancho Nandín, en la que solicita se le declare de abono el importe de la indemnización que por el concepto de casa no le ha sido abonada desde el ejercicio de 1893-94.
- 16 — 340 Declarar de abono al Profesor Jefe de las escuelas del Hospicio, con cargo á la relación 11.^a, «Resultas», del presupuesto de dicho establecimiento, la cantidad de 377'08 pesetas, correspondientes á los haberes devengados por dicho señor en Diciembre último; no resolver en lo relativo al abono de las indemnizaciones de casa de los Profesores auxiliares de las citadas escuelas, en tanto esté pendiente el recurso Contencioso administrativo promovido por la Diputación contra la Real orden de 4 de Julio de 1913 que impuso este pago, y reclamar los antecedentes oportunos y la opinión del Letrado que dirige el mencionado recurso, sobre el estado, procedencia y viabilidad del mismo.
- 18 — 341 Conceder 125 pesetas con cargo al Capítulo de «Imprevistos», á la viuda del maestro zapatero que fué del taller del Hospicio D. José Gómez Peñalva, puesto que no tiene derecho á pensión.
- 23 — 342 Que se expidan comisiones de apremio á todos los Ayuntamientos que no han satisfecho las cuotas de contingente provincial correspondientes al primer trimestre del presente año, así como también por lo que adeudan por atrasos.
- 26 — 343 Conceder la pensión vitalicia de 1.100 pesetas anuales á doña Luisa Sáez Montoya, viuda del Profesor Médico que fué de la Beneficencia provincial D. José María Esquerdo Zaragoza, la cual se abonará desde el día 1.º de Febrero de 1912, siguiente al en que falleció el causante.

FECHA
de los acuerdos

- 26 Marzo 344 Aprobar la distribución de fondos para el próximo mes de Abril.
- 28 — 345 Que las 125 pesetas concedidas á la viuda del fallecido maestro del taller de zapatería del Hospicio D. José Gómez, por acuerdo del 18 del corriente, se entiendan concedidas á los hijos del mismo.
- 346 Entregar al Depositario dimisionario de esta Corporación, D. Pedro Ramón Sáez, los resguardos de su fianza, sin perjuicio de reintegrarlos á la Caja provincial si la Diputación así lo ordenase.
- 6 Abril 347 Que se pregunte á los facultativos Sres. Codina y García Mansilla, que reconocieron al maestro que fué del taller de encuadernación del Hospicio, D. Pedro García Alcaráz, si las cataratas que dicen padece éste son operables actualmente ó en breve plazo.
- 20 — 348 Rehabilitar en la pensión de 175 pesetas anuales á doña Manuela Arango, viuda del Sobrestante que fué de la sección de Carreteras provinciales D. José de la Vega, y que las 43'74 pesetas que dejó devengadas de las mensualidades de Octubre á Diciembre de 1913, se le abonen con cargo á las economías del Cap. IV, «Cargas», del vigente presupuesto.
- 349 Declarar de abono á doña Micaela Lorea Basabe, en representación de sus hijos menores de edad, José, Eloísa, Pilar, Juan é Hipólito Gómez Lorea, los haberes que dejó sin percibir su señor padre D. José Gómez Peñalba, Maestro que fué del taller de zapatería del Hospicio, correspondientes á los quince primeros días de Marzo último é importantes 62'50 pesetas.
- 22 — 350 Conceder la pensión vitalicia de 500 pesetas anuales á doña Encarnación Herrero Ibáñez, viuda del Jefe de Laboratorio que fué de la Beneficencia provincial don Francisco Villanueva Núñez, y declarar de abono á dicha interesada 22'22 pesetas correspondientes á los haberes que su esposo dejó sin percibir á su fallecimiento.
- 351 Aprobar la distribución de fondos para el próximo mes de Mayo.
- 352 Satisfacer á los herederos de D. José Garcés, Jefe clínico que fué de la Beneficencia provincial, los haberes que dicho señor dejó sin percibir á su fallecimiento, abonándose las 200 pesetas á que ascienden los citados haberes con cargo á la relación 10.^a, «Generales», del presupuesto parcial de la Inclusa, y conceder á doña

FECHA
de los acuerdos

- Salvadora Lanzuela, viuda del precitado Sr. Garcés, puesto que no tiene derecho á pensión, 125 pesetas para gastos de entierro y lutos, que se abonarán con cargo al Capitulo de «Imprevistos» del presupuesto vigente.
- 27 Marzo 353 Aprobar las cuentas de Colecturía del Hospital provincial de los meses de Enero y Febrero últimos.
- 354 Declarar de abono á doña Ramona Alonso Pérez, viuda del Ayudante de Inspector que fué del Hospicio don Casimiro Bravo, la cantidad de 10'42 pesetas, correspondientes á los haberes que su esposo dejó sin percibir del 1 al 5 de Marzo último, en que falleció, y conceder á dicha interesada, con cargo al Capitulo de «Imprevistos» del vigente presupuesto, 125 pesetas para los gastos de entierro y lutos, puesto que no tiene derecho á pensión.
- 355 Idem de abono á doña Felisa París Martínez, viuda del Capataz de peones camineros que fué de la provincia, D. Pedro Panadero, la cantidad de 11'25 pesetas correspondientes á los haberes que su esposo dejó sin percibir del 1 al 5 de Febrero último, en que falleció; y conceder á dicha interesada, con cargo al Capitulo de «Imprevistos» del vigente presupuesto, 125 pesetas para los gastos de entierro y lutos, puesto que no tiene derecho á pensión.
- 356 Desestimar la petición de jubilación del Maestro del taller de encuadernación que fué del Hospicio D. Pedro García Alcaráz, por no hallarse dentro de las disposiciones del Reglamento de derechos pasivos de esta Diputación.
- 29 — 357 Desistir del recurso de alzada entablado por esta Corporación contra la R. O. del Ministerio de la Gobernación de 4 de Julio de 1912, concediendo indemnización de casa á los Maestros del Hospicio.
- 358 Declarar de abono, con cargo á la relación 11, «Resultas de ejercicios cerrados» del presupuesto del Hospicio, 11.570'38 pesetas, correspondientes á la indemnización por casa de los Profesores auxiliares y á los haberes del Profesor Jefe del establecimiento, cuya suma se omitió consignar en el presupuesto ordinario vigente.

INDETERMINADOS

FECHA
de los acuerdos

- 29 Enero 359 Que se dé el pésame á la familia del Sr. Presilla, Presidente que fué de esta Corporación, y que, como en casos análogos, concurren al entierro los porteros de la Casa Palacio.
- 4 Fbro. 360 Devolver la fianza á D. Miguel Retana, contratista que fué del suministro de papel y objetos de escritorio á las oficinas centrales durante el año de 1913, por no quedar afecto á responsabilidad
- 18 — 361 Declarar de abono á D. Mariano García la cantidad de 90 pesetas por la confección de dos fajines para los Diputados Sres. Martín Pindado y Fernández Fuentes.
- 28 Fbro. 362 Manifiestar al Alcalde de Valencia y Junta de Defensa de Cuenca, que esta Corporación nada puede hacer en el asunto del ferrocarril directo de Madrid á Valencia hasta que la Diputación se reúna.
- 4 Marzo 363 Que se interese del Sr. Presidente de la Corporación manifieste las gestiones hechas para el traslado de las oficinas centrales á otro edificio.
- 16 — 364 Aprobar las cuentas de gastos menores de la Comisión mixta durante el año de 1913, importantes 607'65 pesetas.
- 365 Idem íd. de la Diputación del cuarto trimestre de 1913, importantes 1.646'10 pesetas.
- 26 — 366 Conceder una subvención de 3.000 pesetas á la Asociación de propaganda «Fomento de Turismo».
- 28 — 367 Que las 3.000 pesetas concedidas á la Asociación de propaganda «Fomento de Turismo», se libren á nombre del Gobernador civil de la provincia D. Eduardo Sanz Escartín.
- 368 Desestimar la instancia de la Sociedad Ciudad Jardín de Barcelona, solicitando se adquieran ejemplares de su obra.
- 1 Abril 369 Quedar enterada del oficio del Sr. Gobernador en el que participa que por carecer en absoluto de condiciones las habitaciones del Gobierno civil, no pueden instalarse en él las dependencias provinciales, y que para el reintegro de las cantidades invertidas por esta Di-

FECHA
de los acuerdos

putación en obras en dicho edificio, se le remita cifra de lo gastado, á fin de incluirlo en el presupuesto que ha de elevarse al Ministro de la Gobernación; y la Comisión, lamentando no se hayan visto antes los inconvenientes que ahora se manifiesta existen, y que hace se prolongue, con grave peligro para las personas, la permanencia en el local que hoy ocupan dichas oficinas, acordó que se manifieste á la citada superior autoridad que la cantidad gastada en las obras hechas es la de 11.216'62 pesetas, cuya suma es absolutamente precisa á la Diputación para el traslado de las oficinas á otro edificio, y aprobar el pliego de condiciones para verificar por concurso el alquiler de un edificio, con arreglo al art. 40 de la Instrucción para la contratación de servicios provinciales.

- 8 Abril 370 Contestar al Sr. Presidente del Congreso español de Pediatría que esta Corporación prestará su apoyo moral, y que se mandará un representante.
- 18 — 371 Que de conformidad con la moción del Excmo. Sr. Presidente de la Diputación, se adquiriera un coche-automóvil de la marca Hispano-Suiza, por el precio de 17.200 pesetas, á pagar 8.000 pesetas con cargo á la consignación de «material» figurado en el Capítulo primero del presupuesto corriente, y las 9.200 restantes con cargo al presupuesto de 1915, siempre que por el Ministerio de la Gobernación se conceda la excepción de subasta, que habrá de solicitarse fundada en el caso tercero del art. 41 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905.
- 18 — 372 Aceptar la invitación hecha por el Sr. Presidente del Consejo municipal de París y del general del Sena á esta Corporación, para que una Comisión, que ruega no exceda de cuatro Diputados, concorra á las fiestas que han de celebrar en honor de las municipalidades extranjeras, y que, con cargo al Capítulo de «Imprevistos», se libren 3.500 pesetas para los gastos que ocasione la Comisión, que habrá de estar formada por los señores Chavarri y Senra y Secretario de la Corporación, á quien se ha hecho extensiva la invitación, y otros dos Diputados que se designen, previa consulta entre los demás Sres. Diputados.
- 22 — 373 Completar la Comisión que ha de ir á París, invitada por dicho Municipio, con los Diputados Sres. Richi y López Olías.

FECHA
de los acuerdos

- 22 Abril 374 Que no se puede conceder el premio que solicita la Federación Ciclista Madrileña por no existir crédito para esta atención en el presupuesto.
- 375 Conceder cuatro cornetas y cuatro tambores de la banda de música del Hospicio para que asistan el día 2 de Mayo á la procesión que celebra la Cruz Roja de los distritos de la Universidad y Chamberí.
- 27 — 376 Idem la banda del Hospicio los días 1 y 2 de Mayo, al batallón de Milicianos Nacionales.
- 29 — 377 Quedar enterada de la Real orden del Ministerio de la Gobernación concediendo la excepción de subasta para la adquisición de un automóvil para el servicio del señor Presidente de la Diputación.

